La Estrella del Oriente

El tiempo
Min 15º Max 25º

El dólar
6.86 COMPRA 6.96 VENTA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia • Domingo 14 de abril de 2013 • Año 17 • Número 7137 • 76 Páginas • Precio en todo el país Bs 4,00 / TERCERA EPOCA

Hay más de 200 mil personas con diabetes en Santa Cruz

La prevalencia de la diabetes en el departamento cruceño es la más alta del país, siendo mayor al 10%, ello significa que existen más de 200 mil personas con la enfermedad. A nivel nacional, se estima que existen más de un millón de personas, aunque al menos la mitad desconoce que tiene este mal. pág. 11





Fotos: Samy Schwartz

Hoy se sabrá si sobrevive el chavismo sin Chávez

Las elecciones presidenciales de este domingo, las primeras sin la presencia física de Hugo Chávez en 15 años, se han convertido en un referéndum sobre la continuidad hasta 2019 de la Revolución Bolivariana. El duelo lo protagonizan Nicolás Maduro, el 'candidato de la patria' como le llama la propaganda oficial, hijo y heredero del 'Cristo de los pobres', y Henrique Capriles, líder de una alianza de pequeños grupos opositores.

págs. 18-19

Comunidad pág. 3

Discapacitados: solo el 22% es de nacimiento

Seguridad pág. 13

Delincuentes atracan y matan a comerciante por un celular

Nacional pág. 10

En bancos, 82% del dinero está en moneda nacional



Un grupo de personas con discapacidad reunidos en la Asamblea Plurinacional, con su representante el diputado Jaime Estívaris.

"Darles trabajo no es caridad, sino porque ellos son capaces"

LABOR

Cada año se logra que un promedio de 26 jóvenes ingresen a distintas empresas y tengan resultados positivos

"Darles trabajo no es caridad, se les da porque ellos son capaces. Estamos trabajando sobre la inclusión laboral, apelando a las empresas, más por la responsabilidad social empresarial que por la aplicación de la Ley", dijo la abogada Elena Montalvo, que es la responsable de la parte legal de uno de los programas que ejecuta la Fundación Fe y Alegría, para la inclusión de personas con discapacidad en alguna actividad laboral.

Montalvo informó que tiene muchas dificultades para que acepten en las empresas a las personas con las que trabaja. "Hacemos 6 visitas al mes, cada una a distinta empresa, a veces se abren dos, otras, una, y es un gran logro si se abren tres. La discapacidad visual es la que menos apertura se da en el área laboral", sostuvo Montalvo.

En este sentido, Montalvo explicó que con el proyecto que ejecutan se hace un diagnóstico de las personas con discapacidad, luego se les enseña un oficio técnico de acuerdo a sus capacidades.

"De acuerdo al perfil del puesto de trabajo, se postula al joven adecuado, que generalmente tiene una prueba laboral de 15 días. Si le va bien y ambas partes están conformes, se realiza la contratación de los menores", detalló Montalvo.

Para el contacto con las personas con las que van a trabajar la inclusión laboral, se tiene convenios con escuelas de educación especial como: Prefa, Taller, Davonil Santa Cruz, Julia Jiménez y Aprecia.

Pese a las negativas que tienen de algunas empresas, hay otras que han demostrado predisposición para incluir a las personas con discapacidad. Según Montalvo, cada año se logra que un promedio de 26 jóvenes ingresen a distintas empresas y tienen resultados positivos. En este sentido, explicó que las empresas los reciben, y los jóvenes se esfuerzan por responder a las expectativas que se tiene de ellos. Se ha logrado incluir a más de una persona a una misma empresa.

"Los resultados que se logran son muy valorados. Un caso especial es el de Danny, que entró a la empresa Nibol a ayudar lavando autos. Él me decía que su sueño era aprender a conducir un auto. Al poco tiempo lo fui a visitar a esa empresa y le habían enseñado a conducir. Así que ya maneja, es un gran resultado a todo el esfuerzo que los jóvenes hacen", dijo Montalvo.

Se han insertado laboralmente a jóvenes en empresas de repostería, supermercados, panaderías, imprentas, restaurantes rápidos y hoteles.

Buscan una resolución para la recalificación

Según, el director ejecutivo del Comité Departamental de la Persona con Discapacidad (Colepedis), Lucio Temo, se está gestionando la probación de una resolución para permitir la recalificación, es decir, que las personas en las que ya se determinó el grado de discapacidad que tenían y se les otorgó el carné de discapacidad, puedan hacer nuevamente el examen.

"Hay muchas personas que fueron calificadas en grado, digamos 50 de discapacidad y no consideran que es la adecuada, se espera que se les pueda volver a tomar el examen médico", dijo Temo.

La certificación de las personas con discapacidad, a nivel rural y urbano, en Santa Cruz inició en el año 2008.

Actualmente, en el área urbana, constantemente hay un equipo en el hospital San Juan de Dios, y en las provincias se hacen visitas para la certificación.

"Este proceso que desde que inicia con la evaluación sicológica, médica y legal hasta que la persona recibe su carné que certifica que tiene algún tipo de discapacidad, no debe durar más de 1 mes.

Para iniciar, lo indispensable es que la persona tenga su carné y esté físicamente presente para la evaluación médica. Cabe aclarar que puede solicitar ser acreditada cualquier persona, no es necesario pertenecer a alguna asociación", aseguró Patricia Tapia.



El director de Codepedis.

Discapacitados: solo el 22% es de nacimiento

DISCAPACIDAD *El Programa de Registro Único Nacional de la Persona con Discapacidad hace una división de 12 formas de que una persona tenga una algún tipo de discapacidad. La congénita, es decir de nacimiento, representa el 22%. Se busca implementar nuevas políticas de detección y prevención*

Leyla Mendieta Cruz

Según datos del Ministerio de Salud y del Programa de Salud Mental y Discapacidad, del Sedes, el departamento de Santa Cruz es el segundo con más personas con discapacidad con 7.872; primero está La Paz con 10.620 personas. El de menor población con personas con discapacidad es Pando con 554. En Bolivia en la actualidad hay alrededor de 43.078 discapacitados.

Al respecto, la responsable de este programa del Sedes en Santa Cruz, Patricia Tapia, explicó que dentro del Sistema Nacional que trabaja con personas con discapacidad, se identifican 12 motivos por los que una persona tiene algún tipo de discapacidad: Problemas en el parto, prenatal, enfermedades adquiridas, accidentes de tránsito, domésticos, de trabajo, violencia, congénito o genético entre otras causas.

"De estas 12 clasificaciones, solo la que es congénita o genética, que representa el 22% de personas, no se puede prevenir, el resto, es decir el 78 %, es de alguna manera prevenible", aclaró.



La discapacidad intelectual es la que tiene mayor incidencia en el departamento con 35%.

La discapacidad puede ser de cuatro tipos: física, intelectual, sensorial entre los que están visual y auditiva, y la discapacidad múltiple. De acuerdo a los datos del Sistema de Registro Nacional, el tipo de discapacidad más frecuente en Santa Cruz es la discapacidad intelectual, con un 35% del total, seguida de la física con 30%.

Tapia explicó que se busca poder explicar el porqué el niño nació con una discapacidad. "Actualmente, si nace una persona con discapacidad, no hay la capacidad de decirle por qué nació así. El detectar esto nos permitirá prevenir futuros casos", señaló.

Asimismo informó que se implementará políticas de asesoramiento genético, a todas las parejas que deseen tener un hijo, esto consiste en asesorar de acuerdo con diferentes indicadores que tienen que ver con riesgos en las genéticas para que una persona nazca con discapacidad. "Si hay un antecedente en la familia, se tendrá un análisis para conocer la probabilidad, de acuerdo a la estadística, para tomar una decisión informada", indicó.

Otra de las políticas que se espera implementar desde este año, según Tapia, es la detección de riesgo de síndrome de Down. "Implementar esto, es un proceso largo, porque es complejo, pero es necesario que cuando los médicos hagan la ecografía busquen estos indicadores que demuestran una posible malformación del feto, para que los padres sepan que va a venir un niño que tendrá una discapacidad y estén preparados para dar respuesta a las necesidades que tendrá", enfatizó Tapia.

La prevención debe comenzar antes del embarazo

La doctora Patricia Tapia, responsable del Programa de Salud Mental y Discapacidad, del Sedes, explicó que para que una mujer se embarace debe tener un proceso de preparación para prevenir cualquier tipo de complicaciones en el feto.

"Por ejemplo, meses antes y durante el embarazo se debe evitar el consumir de tabaco porque provoca retraso en el crecimiento del feto, se puede tener niños con poco peso al nacer y si el consumo es elevado, se puede tener niños dependientes al alcohol o al tabaco, con un síndrome de alcohólico fetal", dijo Tapia.



Una de las marchas que organizaron las personas con discapacidad.

Además, señaló que si las mujeres embarazadas se exponen a tóxicos u otros productos que utilizan para fumigar, tendrán un riesgo mayor de generar un daño en el feto. Otro factor que aumenta la probabilidad, según explicó Tapia, es un parto mal atendido, porque el feto puede sufrir falta de oxígeno.

La Estrella del Oriente

Fundado por Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI y Xinhua

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodriguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General
Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91
frente al Palacio de Justicia
Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapeti esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolivar

Puerto Suárez - Quijarro - Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727 - 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36
Telf.: 728-67464

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Alfredo Pelaez Descarpontriez
Director Nacional de Comercialización
Cel.: 73150594
e-mail: pelaezasociados@hotmail.com

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com.bo
Edita e Imprime: EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal Nº 214923

TODOS SOMOS IGUALES

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su politica editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Politica del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento politico, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

La hora de la verdad

Hoy se realizan los comicios para elegir al nuevo mandatario de la República Bolivariana de Venezuela. La comunidad internacional estará pendiente de los resultados, para saber si se dará continuidad, o no, al denominado Socialismo del Siglo XXI, cuyo artífice político fue el desaparecido Hugo Chávez.

El primer elemento político a considerar es la continuidad, o no, del proyecto chavista. La corriente izquierdista señala que es seguro el triunfo, basados aún en el fuerte apoyo popular que recibieron en los comicios de octubre del pasado año y ahora en el voto póstumo. Sin embargo, los analistas no se atreven a pronosticar el resultado final, por la buena recepción que tuvo en las calles el candidato opositor.

Los medios de comunicación señalan que es la hora de saber si los chavistas podrán ir adelante sin Chávez. Esos resultados son de suma importancia no solamente para ellos, sino para el conjunto de los países que forman el bloque de izquierda en América Latina, precisamente liderado por el desaparecido mandatario.

De ganar los comicios de hoy, el otro elemento a considerar es la diferencia que existirá con el perdedor. El análisis político simplista señala que en elecciones se gana o se pierde, no hay medias tintas, pero aquí lo que se buscará es que la diferencia no sea tan abismal como la anterior vez.

¿Un resultado menos abultado es importante? Otra vez los simplistas dirán que no, que un voto es suficiente para ganar. Sin embargo, en la proyección política se necesita saber si se repetirá la misma cantidad de votos obtenidos en octubre o será aún mayor. El tener un resultado menor al de la anterior vez, definirá que Nicolás Maduro no tiene el liderazgo suficiente y ello repercutirá en las acciones que pueda seguir a futuro dentro de la línea socialista o más aún, que los resultados se medían por el caudillismo y no por las políticas implementadas.

Una victoria débil del candidato chavista es todavía más duro, porque más allá de enfrentarse con la oposición, deberá tener la suficiente capacidad para lidiar con las facciones al interior del partido político, ya que se cobrarán facturas por los errores que pudieran haber cometido.

Pobres resultados también incidirán en el manejo de la institucionalidad pública, donde se pueden presentar síntomas de resquebrajamiento que hasta ahora se mantuvieron uniformes en torno al presidente desaparecido. Además que le daría el aire suficiente a la oposición para ganar posiciones en el tablero político a futuro.

Los seguidores de esa corriente saben que no solamente se necesita ganar las elecciones de hoy, sino que es muy importante saber el resultado.

Es por eso que Nicolás Maduro lanzó la consigna triunfalista de ganar con una diferencia de 10 millones de votos, porque menos votos como ganador, le provocará serios dolores de cabeza, al igual que a los socios de ese sistema.

Opinión

Por: Juan José Toro Montoya

Indios privilegiados

Como la mayoría de los bolivianos y peruanos, yo era un admirador del incario, aquella forma de gobierno que se estableció en un extenso territorio conocido como Tawantinsuyu y cuyas normas morales eran repetidas en las escuelas y colegios como paradigma de la sociedad perfecta.

Mi desencanto fue progresivo pero no por eso menos traumatizante. No puedo precisar cuándo comenzó —quizás fue cuando encontré incoherencias como el proclamado equilibrio entre runas (hombres) y warmis (mujeres) y la poligamia de los incas— pero sí sé que se refrendó cuando leí estas líneas que eran el resumen del primer capítulo de un libro de Liborio Justo: "El Tahuantinsuyu: un horrendo régimen de esclavitud en beneficio, gloria y esplendor de una minúscula casta dominante".

El descubrimiento de cuál fue, en realidad, la forma de gobierno practicada por los incas comprobó que, en efecto, la lectura hace luz en las tinieblas y permite que uno tome conciencia sobre su realidad en incluso sobre su pasado. Quizás por eso, fue un inca, un gobernante del Tawantinsuyu, quien ordenó la desaparición de la escritura mucho antes de la llegada de los españoles.

La lectura que más me abrió los ojos fue la del Memorial de Charcas, el documento colonial sobre el que escribí la semana pasada y cuya mención motivó la curiosidad de muchos de mis lectores, tanta que recibí varios mails pidiéndome que amplíe el tema.

Lo que no pueden entender los consultantes es cómo fue que hubo indios que, como revela el referido documento, tenían privilegios en una sociedad colonialista en la que se supone que sólo había esclavos y esclavizadores. La respuesta es que, en realidad, la sociedad colonial española fue opresiva en todos los sentidos de la palabra pero no esclavista.

Cuando llegaron los españoles, encontraron un Estado, el Tawantinsuyu, dividido por una guerra civil protagonizada por dos hermanos, Waskar y Ataw Wallpa, pero también encontraron varias sociedades o culturas que estaban sometidas por el incanato ya que habían sido asimiladas mediante conquistas militares.

Como bien apunta Justo, la sociedad incaica era elitista puesto que la mayor parte del producto del trabajo de la tierra se destinaba a mantener al inca, a su familia —generalmente numerosa por efecto de la poligamia— y a la nobleza.

La nobleza incaica siguió siendo tal aún después de la llegada de los españoles. Muchos de ellos, como los mencionados en el Memorial de Charcas, pactaron con los conquistadores a cambio de mantener sus privilegios. Los indios nobles debían pagar tributo, como lo hacían durante el incario, pero no estaban sometidos a los conquistadores europeos. Es más, existen muchos y célebres casos de matrimonios entre nobles españoles e indios como, por ejemplo, el de la hija de Sayri Tupaj, Beatriz Clara Coya, con Martín García Óñez de Loyola, rico descendiente del fundador de la Orden de la Compañía de jesús, San Ignacio de Loyola.

Por tanto, había diferentes tipos de indios y los pertenecientes a la nobleza eran los privilegiados. Sus hijos se educaban en establecimientos especiales denominados colegios de caciques e incluso uno de esos fue fundado por Carlos IV, en 1792, en la mismísima España.

Cuando los españoles incumplían los compromisos que habían adquirido con los nobles indios, estos reaccionaban de diversa manera, a veces dirigiendo quejas directas al rey, como el Memorial de Charcas, o bien promoviendo sublevaciones.

A propósito, una de las figuras del indigenismo, José Gabriel Condorcanqui, era un noble indio descendiente de Tupaj Amaru I y, por ello, cuando se sublevó, tomó el nombre de su antepasado. Gustavo Adolfo Otero escribió lo siguiente sobre ese hecho: "Inglaterra habría estimulado esta rebelión, inclusive por medios de organizaciones de tipo masónico".

** PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO*

Otras 40 casas incluidas como patrimonio histórico

CUIDADO *Según la Dirección de Patrimonio Histórico de Santa Cruz, a finales de este mes se hará la presentación y la muestra de los proyectos que participaron en el concurso de 'Anteproyecto para refacción del Altillo de la Beni' y se oficializará la licitación para su construcción*

Leyla Mendieta Cruz

Según el director de Patrimonio Histórico de Santa Cruz, Yery Dino Méndez, ya se avanzó en un 80% el estudio de los 40 inmuebles que se propondrán para ser declarados Patrimonio Histórico. "Hay varios inmuebles que se consideró que deben preservarse. Por ello, se los identificó y se los propuso a la Junta del Centro Histórico. Se evaluaron las casas y en estos inmuebles no se puede hacer ningún tipo de refacción, mientras no se haga la respectiva catalogación" dijo.

Actualmente hay 290 inmuebles, tanto públicos como privados declarados Patrimonio Histórico de Santa Cruz. Estos se clasifican en monumental y/o singular, estructural, tipológico y ambiental, de acuerdo a sus características e importancia de preservación.

Según Méndez, entre los nuevos inmuebles está el terreno donde antes era Leonardo, que ahora está CasaCor, además está El Aljibe ubicado en la esquina Potosí, el ex Cine Santa Cruz, la esquina del ex colegio Santa Ana y el Pabellón Sandoval.

Asimismo, explicó que se espera en los próximos meses presentar el proyecto de ordenanza al Concejo Municipal, para que ya estén estos inmuebles aprobados como Patrimonio Cultural para septiembre de este año.

Según la norma, estos nuevos inmuebles deberán sujetarse a regulaciones y sobre todo preservar todos los elementos significativos. Por otra parte, estos edificios tienen una porcentaje de 90% de descuento en el pago de impuestos.

Respecto a las refacciones en las casas del centro de la ciudad de Santa Cruz, señaló que se está coordinando con los vecinos y que todos están adaptando los colores de sus casas a las que establece la norma para la preservación del Centro Histórico.

"Los vecinos, mediante la información y la concienciación están adaptando los colores de sus casas a los blancos. Además, se explica que los inmuebles dentro del primer anillo deben tener un cuidado especial en la fachada. Aunque, si son casas particulares, esto es más cuestión de información y concienciación sobre preservar la arquitectura tradicional, puesto que no hay una norma que los sancione, si no la conservan en buen estado", indicó Méndez.



El 'altillo' de la calle Beni será refaccionado en la parte interior.

EL ALTILLO

Desde finales de este mes se retomará las refacciones que se estaban haciendo en el 'altillo' de la calle Beni, con la presentación de los proyectos que participaron en el concurso de ideas para la construcción del edificio complementario a la casona.

"A finales de abril, aunque no está establecida la fecha exacta, se hará la presentación de todos los proyectos, entre ellos el ganador, para abrir el nuevo proceso de licitación, para que se construya el proyecto que ganó el concurso. Aunque se debe reconocer que se le hizo pequeñas modificaciones", dijo Méndez.

Al respecto, Méndez explicó que se estima que en este año se empiece la construcción para poder entregar la obra en septiembre, en ocasión de un nuevo aniversario de Santa Cruz y para mostrar que en la ciudad se está preservando el patrimonio histórico.

"Hemos demorado en la presentación de la licitación, porque en este tiempo estábamos elaborando los términos de referencia, pero ya a finales de este mes se mostrarán los planos de los diseños para que este importante centro histórico esté completamente terminado, tanto en la refacción como en la nueva construcción", sostuvo Méndez.

Mercados de la ciudad preparan ferias de comidas

Con el objetivo de que la población tenga una opción más donde pueda degustar deliciosos platos nacionales e internacionales, de una manera higiénica, saludable y a precios económicamente accesibles para todo tipo de bolsillo, los mercados realizarán una feria de comidas.

José Canudas, oficial mayor de Defensa Ciudadana, indicó que siguiendo al Plan de Ferias Gastronómicas, se tiene contemplado iniciar con el mercado 4 de Noviembre que está en proceso de certificarse como saludable, y en el caso del Mutualista Municipal que ya está certificado. Además aseguró que se tiene previsto realizar este tipo de actividad en los otros mercados saludables (El Trompillo, Santa Rosa, Chacarilla y Estación Argentina), así como también en el Seccional Sucre, La Ramada y el Mutualista Usufructo.



Algunas de las comidas típicas que habrá en la feria.

Ganaderos de Montero son capacitados

La Gobernación de Santa Cruz capacitó a productores ganaderos del municipio de Montero en "Buenas prácticas pecuarias y trazabilidad", buscando generar conocimiento en cada uno de los productores pecuarios, para que tengan en cuenta los diferentes requerimientos sanitarios que se necesitan para poder exportar productos de calidad al exterior.

Eduardo Moreno, de la secretaría de Desarrollo Productivo de la Gobernación, destacó que este programa piloto demandará una inversión de aproximadamente Bs 7 millones, para beneficiar a 13 provincias y 33 municipios del departamento. "Las buenas prácticas laborales tiene como objetivo mejorar la calidad de los animales con ocho principios que son las instalaciones, la bioseguridad, el manejo de personal, la calidad de la alimentación y demostrar que la carne que se está exportando cumple con todas las normas de sanidad", enfatizó.

Moreno destacó que este programa se viene ejecutando desde la gestión 2012, y que en esta gestión se tendrá un campo de prueba que estará ubicado en el Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT), donde los productores pondrán en práctica lo aprendido. También indicó que la trazabilidad, es un conjunto de prácticas que tiene como función principal garantizar las características de un producto, y están destinadas a mejorar las condiciones de manejo del animal basados en el uso de registros.



Oposición: Fallo del TC busca dilatar el caso terrorismo

FALLO *El viernes, el abogado Otto Ritter hizo conocer la sentencia del Tribunal Constitucional que revoca la resolución que declaró en rebeldía a Gary Prado Salmón y que deja el proceso sin efecto hasta la etapa conclusiva y ordena que el caso pase a conocimiento del juez natural*

René Román

Para los legisladores opositores, el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que manda el caso terrorismo ante el juez natural, solo busca dilatar el caso y mantener el juico por mucho tiempo más para tener amedrentada a la población boliviana, especialmente a la cruceña, aunque reconocieron que es un fallo legal.

El viernes, el abogado Otto Ritter hizo conocer la sentencia del TC que revoca la resolución que declaró en rebeldía al Gral. Gary Prado Salmón y que deja el proceso sin efecto hasta la etapa conclusiva y ordena que el caso pase a conocimiento del juez natural, vale decir a un juzgador cruceño.

El juez que lleva el caso, Sixto Fernández, luego de deliberar por algunos minutos sobre la decisión que asumiría, decretó un nuevo receso en el juico hasta el lunes 22 de abril.

Para el diputado de Unidad Nacional (UN), Antonio Franco, desde sus inicios la posición que tuvieron los defensores de los 39 imputados fue que el juicio debió llevarse donde supuestamente se desarrollaron los actos que motivaron el proceso y que por ello, el fallo, no hace más que reconocer esas posiciones, aunque ya es un poco tarde.

"En ese sentido, significa que todo lo actuado vuelve a foja cero, porque al Gobierno le interesa mantener a gran parte de la población boliviana y especialmente a la cruceña, sumergida, amenazada y amedrentarla con los procesos judiciales", explicó.

Según Franco, al Gobierno no le interesa que este caso se esclarezca por lo que siempre va a buscar que hayan dilataciones para mantenerlo vigente por un largo tiempo más. "Ya no pueden sostener que los audios que han sido desvelados son ciertos y que el mentado caso de terrorismo no existe, pues todo fue montado por altas esferas del Gobierno para callar las voces disidentes de esta parte del país", señaló.

Por su parte, el diputado de Convergencia Nacional (CN), Rudy Rojo, indicó que el fallo es justo porque establece la jurisdicción del proceso, pero es inoportuno para los acusados de terrorismo porque el caso vuelve a foja cero cuando el juez debía pronunciarse sobre la extinción del proceso.

"Lo manda a foja cero y prácticamente condena a la gente que está presa y exiliada a reiniciar el proceso", aseguró.

Para Rojo, esta combinación Estado-Judicatura lo que busca es utilizar el caso para que el proceso no muera y continúen las amenazas y amedrentamientos a la gente. "Ellos saben que si esta gente sale libre van a pedir reivindicaciones, no solo del índole político, sino social y económico", señaló.

Finalizó diciendo que el TC sigue preparando la cama para la reelección del presidente Evo Morales.



El diputado de Convergencia Nacional, Rubén Darío Rojo, está seguro que el Gobierno no quiere terminar el caso terrorismo.

Indígenas irán con candidato propio a comicios

El presidente de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (Cidob) paralela, Adolfo Chávez dijo que una de las resoluciones de la Comisión Nacional que encabezó este dirigente y que se realizó en Santa Cruz, da pleno respaldo para que los indígenas vayan con candidato propio a las elecciones presidenciales el 2014.

El encuentro determinó la construcción de una agenda política nacional que ofrecerá a los bolivianos con miras al 2014, que será impulsada por la Cidob de Chávez y la Cnamib (Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia).

Se trata del accionar político independiente con respecto a los partidos, afirmó Adolfo Chávez: "con una participación directa, sin la intermediación de los partidos políticos, tendremos una incidencia positiva en la ciudadanía".

Aparte de las propuestas programáticas que las 13 regionales de la Cidob deben presentar en un plazo de tres meses, se determinó conformar una comisión técnica y política que elabore el plan de Gobierno de estos sectores indígenas.

Chávez adelantó que la propuesta apuntará hacia la descentralización del poder: "Hasta ahora no se ha puesto en práctica las autonomías porque hay muchas trabas", dijo.

Senador Martínez renunciará a su cargo ante colonizadores

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS), Félix Martínez, anunció que pondrá a disposición de la Federación de Colonizadores su renuncia al cargo y que serán ellos los que definan si se aleja o no del Senado.

Dijo que entre el 20 y 21 de abril, en el municipio de Concepción se llevará a cabo un congreso de los colonizadores y llegará hasta allí para depositar una carta con su renuncia y que si es aceptada no tendrá ningún reparo en alejarse del cargo. "Es mejor estar abajo que arriba, entre comillas", señaló.

La versión del senador del MAS, hacía alusión a un supuesto cabildo que habrían realizado algunos sectores de San Julián en la que pedían su renuncia, al igual que a la concejal Quintina Huallpa. "Ese Cabildo fue manejado por el alcalde de San Julián quien llevó unos 300 funcionarios del municipio para que pidan mi renuncia", minimizó.

Martínez indicó que el les enseñará a hacer un cabildo de verdad y que una vez que retornen del congreso de colonizadores, convocarán al pueblo para que se defina la suerte que va a corre el municipio. "Vamos a reunir unas tres mil o cuatro mil personas, por lo menos ", adelantó.

El senador le advirtió al alcalde de San Julián que ande con cuidado, pues no vaya a pasarle lo mismo que le sucedió a la alcaldesa de Cuatro Cañadas o de Buenavista que por no escuchar a su pueblo, hoy están en problema y con la gente en las calles pidiendo su renuncia. "En el municipio no hay obras en beneficio de la gente y es por ello que la gente se enoja con sus autoridades", aseveró.



El senador del MAS, Félix Martínez.

Creen que cálculo político frena los estatutos cruceños

MINISTRA

Pando ya mandó su borrador aprobado al Tribunal Constitucional (TC); Beni, Tarija, Oruro, Potosí y La Paz, ya tienen un buen avance; en Santa Cruz hay grupos elitistas que aún no se deciden a ingresar a la adecuación por temor al costo político

René Román

Cálculos políticos al interior de la agrupación Verdad y Democracia Social (Verdes) estarían frenando el avance de la adecuación del Estatuto Autonómico, al extremo que pone a Santa Cruz en el departamento más retrasado del país en llevar adelante este proceso, indicó la ministra de Autonomía, Claudia Peña.

Señaló que mientras que otros departamentos como Pando, que ya mandó su borrador aprobado al Tribunal Constitucional (TC), Beni, Tarija, Oruro, Potosí y La Paz, ya tienen un buen avance. En Santa Cruz hay grupos elitistas que aún no se deciden a ingresar a la adecuación por temor al costo político que puede tener el proponer cambios a un documento que tuvo mucho respaldo para su aprobación en 2008.

"Yo pienso que a nivel interno de los Verdes, tal vez aún persiste ese sentimiento de ver en qué medida se va a cambiar el texto, si se lo puede cambiar o no, y también evalúan los costos políticos que va implicar el entrar a proponer cambios al texto", señaló.

La ministra afirmó que lo que pasa en Santa Cruz es que hay una discusión política muy fuerte dentro de las elites tradicionales sobre qué puntos se tienen que cambiar el Estatuto, ya que aún hay grupos que creen que el documento debe ser enviado tal y como está al TC, pero. También hay otro sector que es consciente y plantea que debe ser adecuado a la Constitución Política del Estado (CPE). "Es un documento que responde a otro momento político y que no está dentro de la lógica y dentro de los preceptos constitucionales", aseguró.

Peña dijo que su Ministerio está preocupado porque en Santa Cruz recientemente se ha conformado una comisión especial, pero que no tienen un Reglamento o un cronograma claramente establecido y una metodología de trabajo aprobado por la Asamblea. "Es un trabajo retrasado, pero lo que más nos interesa en ver que este proceso sea participativo, abierto, transparente, publico, donde el pueblo cruceño pueda ejercer ese derecho de participación", aseveró.



La ministra de Autonomía, Claudia Peña, manifestó su preocupación por poco avance de adecuación del Estatuto cruceño.

Por su parte, la presidente de la Comisión de Constitución de la Asamblea Legislativa Departamental, Rose Mary Sandoval, señaló que el proceso de adecuación está avanzando tal y como lo tiene establecido y que se espera que en septiembre se pueda entregar el Estatuto Autonómico cruceño. "Estamos trabajando bajo el marco de la legalidad y en procura de poder contar con la mayor participación posible de los sectores de la población", señaló. Por otro lado, Sandoval indicó que la comisión que está encargada de llevar adelante la socialización del Estatuto está dentro de su cronograma de trabajo dentro del marco técnico.

CN: Gobierno no hace nada para frenar esclavitud de bolivianos

El diputado de Convergencia Nacional (CN), Luis Felipe Dorado, manifestó su "extrema preocupación" por la realidad mostrada en un reportaje de la Red Globo de Brasil, donde se evidencia la situación de virtual esclavitud en la que viven miles de bolivianos en los talleres de costura de Sao Paulo.

"Estamos hablando de toda una red dedicada al tráfico de personas, que tiene una punta en talleres de costura de El Alto y la otra en Sao Paulo", señaló el parlamentario.

Dorado opinó que la esclavitud del siglo XXI no parece estar siendo combatida efectivamente por el Gobierno boliviano, que por una parte debe actuar a través del Ministerio de Gobierno contra las redes de traficantes de seres humanos, pero que también debe dar seguridad jurídica a las inversiones para crear empleo en Bolivia, y de esa manera reducir la salida de compatriotas al exterior que migran por razones laborales.

El diputado llamó a las autoridades de Gobierno a tomar más en serio este tema, ya que son familias enteras las que sufren por la falta de apoyo a la búsqueda de una respuesta de fondo al problema. "Hay que tomar más en serio este problema", señaló.

Vuelve la calma a municipios Minero y Fernández Alonso

La calma entre los vecinos de los municipios de Minero y Fernández Alonso volvió a reinar luego de que sus alcaldes Freddy Rivero y Angélica Vargas firmaran un acta de entendimiento y de pacificación en el tema límites, hasta esperar la reglamentación de la Ley 339 de Delimitación de Unidades Territoriales.

De acuerdo a lo anunciado por la alcaldesa de Fernández Alonso, Angélica Vargas, la Ley 339 tiene la finalidad de establecer los mecanismos para la demarcación y delimitación de las unidades territoriales, con límites precisos y georeferenciados, además de los procedimientos conciliatorios para la definición de límites entre unidades territoriales.

Sin embargo, Vargas anunció que en tema de agua no se ha llegado a ningún acuerdo, y el proceso legal continuará en curso en contra de las personas que causaron la destrucción de cañerías que llevaban agua potable a familias que se encuentran en los límites de Fernández Alonso. "Esperamos que el conflicto de agua llegue a la misma conclusión para que los vivientes de ambos municipios vivan en armonía", señaló.

Los municipios de Minero y Fernández Alonso tuvieron un impasse a comienzo de semana por que ambos consideran que la comunidad de Cuatro Ojitos, limítrofe entre estos, como parte de su jurisdicción lo que generó algunos enfrentamientos entre vecinos, aunque no hubo daños de gravedad.

"Esperamos que las autoridades cumplan su parte y de una vez por todas salga la reglamentación de la Ley 339 de Delimitación de Unidades Territoriales", indicó Vargas.


El momento en que ambos alcaldes firman el acta de entendimiento.

Criadores de cebú quieren ganar $us 500 mil en remates

REMATE

Asocebu vaticina que durante los cinco días de remate, se logre superar los $us 500 mil, para lo cual tiene preparadas cinco cabañas criadoras de bovino cebuino de alta genética. Desde el día de ayer se inició la recepción de los 567 bovinos que serán exhibidos durante cinco días en la Agropecruz 2013

Christian Moya

La Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (Asocebu), anunció realizar un movimiento económico superior a los 500 mil dólares en los cinco remates que se llevarán a cabo entre el 15 y 18 de abril, en el marco de la Feria Agropecuaria Internacional 'Agropecruz 2013'.

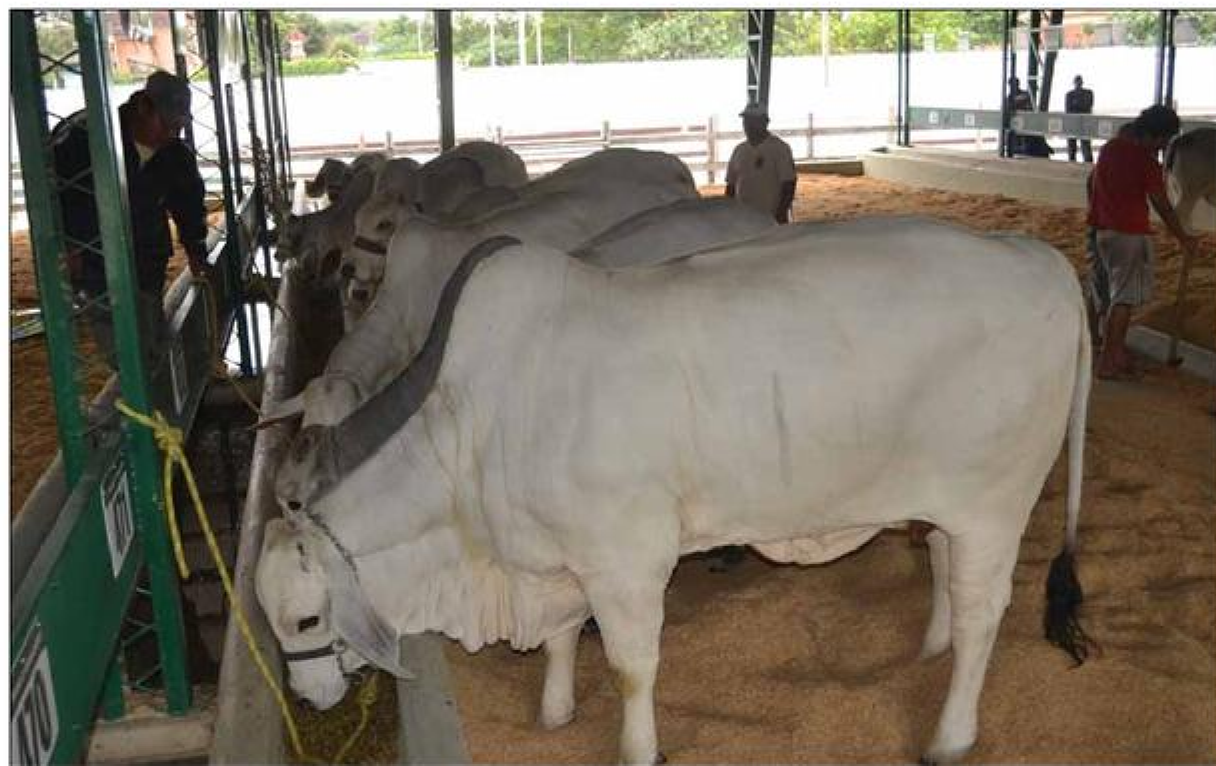
"Las pretensiones de Asocebu, respecto al movimiento económico que generarán los cinco remates, superan el medio millón de dólares, teniendo como primer remate la presencia de 'Leche a Campo' Ganadería K de Oro, el segundo remate 'Matrices y Reproductores', estará a cargo de Cabaña Las Madres, el tercer remate será de la raza 'Brahman Dúo' a cargo de Rancho Circulo 'A' y Ganadería K de Oro, el cuarto remate 'Nelori a Campo', protagonizada por la Hacienda Nelori y el ultimo remate a realizarse el 18 de abril será de 'Trébol Genética a Campo' de la Cabaña El Trébol", indicó Romer Osuna, presidente de Asocebu.

Osuna comentó que Agropecruz 2013 comenzó a tomar forma, puesto que el día de ayer se realizó la recepción de ganado cebuino procedente de 34 cabañas participantes, superando de esta manera también a las 30 cabañas presentes el 2012.

"Los predios de la Fexpocruz comenzaron albergar a los 567 animales cebuinos de la raza nelore, nelore mocho, brahman y gyr, procedentes de 34 cabañas como son: La Colorada, Bogotá, Horizonte, Guayaba, El Tordo, Don Quijote, Camilita, San Vicente, Cuatro Ojos, Elvirita, Los Tajibos, Monte Alegre, Las Madres, Curichi Grande, la Caldera y K de Oro entre otras", explicó Osuna.

Asimismo, resaltó los cinco días de juzgamiento de las razas cebuinas que se realizará desde el 17 al 21 de abril en Agropecruz donde tendrán como invitados a jueces de Argentina, Paraguay, Perú y Bolivia, quienes estarán a cargo de elegir a los Grandes Capeones.

"También tendremos los juzgamientos de cebuinos que comienzan del día miércoles al domingo, contando con jueces internacionales que darán sus opiniones y criterios al trabajo genético que realizamos durante todo el año con el ganado en Bolivia", dijo Osuna.



Los animales cebuinos comenzaron a llegar a los predios de Fexpocruz.

Acotó que otro de los eventos que realizarán del 15 al 16 de abril durante la Agropecruz 2013, será el 16.º Simposio Latinoamericano que tocará el tema de 'Productividad en Ganado de Corte', que contará con la participación de profesionales destacados de Brasil, Argentina y Bolivia, quienes abordarán temas del mejoramiento genético de la raza cebuina.

"Del Brasil estarán presentes Carlos Henrique Cavalhari, José Bento Sterman, Sila y Gumercindo Loriano y por Bolivia, Alejandro Díaz, quienes estará mostrando su experiencia local en recría intensiva y producción de novillos precoz. Los temas en disertación serán 'el bienestar animal', 'manejo de pastura', 'suplementación estratégica', 'inseminación artificial', 'manejo reproductivo de vientres y reproductores', 'manejo de forrajes', 'confinamiento y recría de ganado'.

Sube el precio del gas y cae el de los minerales

El precio del gas natural creció un 11% en el último mes, alcanzando niveles similares a los del 2011, impulsado por los pronósticos del Departamento de Energía de EEUU que prevén un aumento en el consumo comercial y de los hogares en este país, señala el boletín Cifras del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) en base a los pronósticos de la Agencia Internacional de Energía (AIE) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

El precio del oro tuvo una leve caída durante el último mes y se estima que continúe en descenso ante las señales de mejora del crecimiento económico de EEUU durante el 2013.

Al igual que el oro, el precio de la plata decreció un 5% comparado al 13 de marzo de 2013, motivado por una previsión de mejora en la política monetaria y fiscal de EEUU que iniciara desde fines del año pasado.

La cotización del estaño disminuyó un 4% comparado al mes pasado. No obstante, existe una tendencia hacia el alza desde fines de marzo luego de conocerse que la demanda de China tendría una recuperación.

La cotización del zinc, al igual que el resto de los metales básicos experimentó un aumento durante la última semana, ocasionado por el optimismo de que se incremente la demanda de China.

Por otra parte, en el primer trimestre, la comercialización de gas natural aumenta en 25 por ciento, comparando con igual periodo del 2012, pues, el volumen promedio se incrementó en 10,77 millones de metros cúbicos por día (MCD).

Los dos mercados (Brasil y Argentina) que consumen el energético boliviano alcanzaron un promedio de 54,49 millones MCD en el periodo enero-marzo 2013, en tanto que en los mismo tres meses del 2012, el promedio fue 43,72 millones MCD.

Luis Landívar preside el IBCE

Cerca de 300 personas relacionadas al sector empresarial acompañaron el acto de posesión del directorio del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), encabezada por el nuevo presidente del IBCE, Luis Landívar Bowles, quien lanzó el desafío de armar una agenda público-privada de largo plazo para combatir la pobreza con empleos de calidad.

El acto de posesión contó con la presencia de autoridades de la Asamblea Legislativa, Brigada Parlamentaria, Cuerpo Consular, Comité Cívico pro Santa Cruz, Comité Cívico Femenino, Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Cainco, CAO, CFB, CRDA SC y Cadex.

En la ocasión, el IBCE distinguió a Abelardo Suárez Bravo -productor y dirigente cañero de larga trayectoria, y actual vicepresidente del Ingenio Azucarero Guabirá, y rindió un homenaje póstumo al Ing. Gustavo Barbery Paz, expresidente de la Corporación Unagro, exgobernador del Rotary Club en Bolivia. El Comité pro Santa Cruz, el Colegio de Economistas de Santa Cruz y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, entregaron Plaquetas de Reconocimiento al IBCE por sus 27 años de trabajo.

Microempresas logran $us 12,9 millones en Perú

El director ejecutivo de Promueve Bolivia, Iván Cahuaya, informó que una delegación de micro y pequeños empresarios nacionales en las ciudades peruanas de Puno y Juliaca, logró consolidar 12,9 millones de dólares en negocios, particularmente de manufacturas y quinua.

"La misión comercial compuesta por 30 pequeños y microempresarios bolivianos participó en la rueda de negocios en el Perú y, al término de las negociaciones con importadores peruanos, se logró consolidar negocios por 12,9 millones de dólares", explicó Cahuaya en conferencia de prensa.

Se trata de negocios en los rubros de alimentos orgánicos, particularmente quinua, así como manufacturas, materiales de construcción y productos hechos en cuero. (ANF)

Sembradíos rinden más por el uso de la tecnología

AVANCE *El Iniaf tiene más de 350 técnicos desplazados en los nueve departamentos de Bolivia para que puedan asistir a los pequeños productores*


Esperan incrementar la producción de alimentos.

La producción de las frutas, hortalizas y legumbres en los valles cruceños ha comenzado a rendir mayores niveles gracias a la implementación de conocimientos tecnológicos, que además son ecológicos y libres de químicos.

Esta metodología científica adecuada al cultivo tradicional ha repercutido en un alza del 10 % de la producción local.

Primeramente se adecuó a los frutales de cítricos en la zona de los valles, más propiamente en Samaipata, Mairana y Comarapa, con excelentes resultados, por ello se procedió a avanzar en los sembradíos de hortalizas y legumbres, en otros municipios de las provincias Vallegrande y Caballero.

Actualmente, el volumen y la diversidad de productos ecológicos que se ofrecen está creciendo, se pueden encontrar producciones de vegetales y frutas que se producen bajo normas orgánicas; al igual los cultivos como las especias, las medicinales y aromáticas, están incrementado sus volúmenes de producción.

El acuerdo interinstitucional que firmaron el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal y las organizaciones económicas campesinas permitirá compartir estos conocimientos, tecnologías, desarrollar el diálogo de saberes, facilitar metodologías e instrumentos para la producción ecológica.

Javier Valda, director ejecutivo de la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias (Cioec), indicó que "el Estado está apuntando mucho a estas líneas de fortalecimiento y nosotros como sector productivo trabajamos día a día al respecto, pero nos falta también algunos instrumentos como la investigación en campo, o sea creemos que ya se ha hecho bastante la investigación en gabinete que no ha sido tan efectiva".

Asimismo, informó que a partir de esta firma, ya se están reuniendo los representantes de las diferentes instituciones para formar un plan de trabajo.

Por su parte, el director del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), Lucio Tito, añadió que para el fortalecimiento a los pequeños productores está prevista la capacitación sobre la importancia del uso de semilla certificada, el despliegue de técnicos para otorgar asistencia técnica que se traduzca en el mejoramiento de sus cultivos y el crecimiento económico de las familias productoras en todo el país.

Según datos del Iniaf, esta institución tiene más de 350 técnicos desplazados en los nueve departamentos de Bolivia para que puedan asistir a los pequeños productores y que son especialistas en diferentes rubros agrícolas forestales, lo que permitirá tener un contacto directo con los productores.

"Contamos con 1,2 millones de dólares para que se pueda fortalecer el diálogo de saberes, (...) para aprovechar las áreas que no están siendo usadas. Además de recurría al uso de una ingeniera en pro del pequeño productor", mencionó Tito.

"Por ello, necesitamos saber mirar el saber local, pues los productores saben cómo afrontar los efectos del cambio climático, las plagas y otros", acotó.

Reclutamiento militar se cierra el 30 de abril

El ministro de Defensa, Rubén Saavedra, convocó ayer sábado a los jóvenes en edad del Servicio Militar a presentarse en las pequeñas y grandes unidades de las Fuerzas Armadas.

"Recordamos que rige un Sistema Único de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio que se inició los primero días de febrero y finalizará el 30 de abril", confirmó.

Destacó que a la fecha, el efectivo militar reclutado que supera el 85%, ya recibió nuevas dotaciones.

Subrayó que en esta gestión se procedió a la renovación sistemática de la ropa de cama en las unidades militares del país, consistente en sábanas y funda de almohadas.

También recordó que desde la presente gestión se incrementó el presupuesto de alimentación diaria de soldados y marineros que cumplen el Servicio Militar Obligatorio, en un 30%.

"El pasado año el presupuesto de alimentación alcanzaba a 4,5 bolivianos y a partir de este año es de 6 bolivianos", dijo la autoridad, quien destacó que estos recursos son destinados a la adquisición de alimentos frescos que complementen la dieta del conscripto, como ser verduras, carne, leche, huevos. ABI

En bancos, 82% del dinero está en moneda nacional

DEPÓSITOS *El total de depósitos en bolivianos, al 31 de marzo del 2013, alcanzó a 8.193 millones de dólares, habiéndose incrementado en 25 millones con relación a diciembre de 2012*

En el marco del gradual proceso de bolivianización de las operaciones bancarias, al 31 de marzo de 2013 se cuenta con una cartera en moneda nacional de 6.791 millones de dólares, equivalentes al 82 por ciento de la cartera total, siendo que hace un año la cartera en bolivianos correspondía al 72 por ciento, informa la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban).

"El proceso gradual de bolivianización de la cartera ha permitido la reducción del riesgo crediticio cambiario, debido a que la mayor parte de los usuarios del sistema financiero cuentan con ingresos en moneda nacional", señala la nota de prensa de la institución.

A su vez, el total de depósitos en Bolivianos, al 31 de marzo del 2013, alcanzó a 8.193 millones de dólares, habiéndose incrementado en 25 millones con relación a diciembre de 2012 y 1.763 millones en los 12 últimos meses; mientras que los depósitos en moneda extranjera disminuyeron en 42 millones respecto a diciembre y 100 millones respecto a marzo de 2012.



La gente confía en la moneda nacional.

"Esta tendencia es consecuencia principalmente del diferencial cambiario de 10 puntos entre el precio de compra y venta de la divisa estadounidense, continuando el descenso constante de la participación de los depósitos en moneda extranjera respecto al total, que al 31 de marzo se redujo a 27 por ciento", se lee en el comunicado.

Por otra parte, el Banco Central de Bolivia (BCB) asevera que una vez transcurrido el primer trimestre de 2013, se advierte que la estabilidad de precios experimentada en 2012 persiste en la gestión actual. Sin embargo, da cuenta que la "inflación interanual" se incrementó levemente en los primeros meses del año para luego descender hasta 5% en marzo.

"En todo caso, es oportuno enfatizar que en el primer trimestre de 2013 las autoridades económicas dieron la continuidad necesaria a las acciones para el control de la inflación, siendo muestra de ello la política fiscal prudente y las medidas de promoción de abastecimiento de mercados y de apoyo a sectores productivos realizados por el Gobierno, junto a la regulación de la liquidez", afirma el BCB en el comunicado "Estabilidad de la inflación en Bolivia en el primer trimestre de 2013".

Agrega que estas acciones, "tuvieron efectos positivos en las expectativas de los agentes económicos, advirtiéndose en marzo una reducción de las expectativas de inflación para el cierre de 2013, recopiladas por la Encuesta de Expectativas Económicas del BCB". ERBOL/ANF

Festival de Bandas inicia gira en Tarija

El Festival de Bandas de Bolivia, 'Por la integración del músico boliviano', inicia el domingo su gira nacional en la ciudad de Tarija en homenaje al aniversario 196 de la Batalla de La Tablada, informó el ministro de Culturas, Pablo Groux.

"Gracias a muchos esfuerzos de la Federación Departamental de Bandas de Músicos Profesionales de Oruro y el Ministerio de Culturas se ha logrado que este Festival recorra las nueve ciudades capitales del país en busca de una integración del músico boliviano", explicó.

Por su parte, el presidente de la Federación Departamental de Bandas de Músicos Profesionales de Oruro, Gonzalo Choque, indicó que el objetivo es integrar al país a través de la música.

"El propósito de esta gira consiste en integrar al país a través del músico boliviano, además de fortalecer la demanda marítima de nuestra nación", anotó.

Se trata de 350 músicos provenientes de Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Potosí y Oruro, bajo la dirección de Germán Salas, quienes interpretarán un amplio repertorio musical. ABI

Más de 200 mil personas con diabetes en Santa Cruz

SALUD

En el país, la prevalencia de diabetes está entre el 8 a 10% de la población, lo que indica que más de un millón de personas tienen esta enfermedad en Bolivia

Los índices más altos del país, de la diabetes, están en el departamento de Santa Cruz. Según la Sociedad Boliviana de Endocrinología y Oftalmología y la Liga Cruceña de Diabéticos, se estima que más de 200 mil personas padecen esta enfermedad en el departamento oriental, aunque al menos la mitad de ellas desconoce que tiene este mal. La prevalencia de la diabetes en el departamento cruceño es la más alta del país: 10,7 por ciento; le siguen Cochabamba, 9,2 por ciento; La Paz, 5,7 y El Alto con el 2,7 por ciento.

"Los factores más importantes para esta alta prevalencia son, principalmente, el sobrepeso y la obesidad ya que casi el 80 por ciento de los pobladores tiene esa tendencia, otro aspecto que resalta es la carga genética", informa el endocrinólogo Douglas Villarroel. Además de la falta de ejercicio, mucha comida rica en carbohidratos y grasas, consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

La diabetes es la causa más importante de nuevos casos de ceguera en gente de 20 a 75 años. Cerca del 70 por ciento de la gente con diabetes tiene daños a los nervios que pueden llevar a una amputación.

Dijo que Santa Cruz, en comparación a otras ciudades del país, tiene el índice más elevado de personas mayores de 40 años con diabetes. Acotó que en ciertos casos es una cuestión genética y también por los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo. Indicó que al menos el 80% de los pacientes con diabetes que acude al oftalmólogo tiene graves complicaciones de la vista, entre ellos la retinopatía diabética, que es la principal causa de ceguera prevenible en adultos en edad productiva.

NO HAY EDAD

Es importante tomar en cuenta que la diabetes es una enfermedad grave que aqueja a personas de todas las edades, es incurable y sus efectos sobre la salud deterioran la calidad de vida del individuo, dijo el médico José Luis Algarañaz, de la Liga Cruceña de Diabéticos.

Las personas diabéticas mueren más pronto, principalmente de ataques cardiacos, accidentes cerebrovasculares e insuficiencia renal, explicó.



El control rutinario para las personas con este mal es esencial para no descuidar su nivel de azúcar.

Dijo que en Bolivia no existe una política de estado para evitar que esta epidemia continúe creciendo. La diabetes es una de las principales causas de hospitalización y de muerte en nuestro país.

ALIMENTACIÓN

Las causas de la diabetes en todo el mundo son las mismas; sin embargo, en nuestro medio influyen de sobremanera el tipo de alimentación, pobre en verduras y frutas y con alto consumo de fideos, arroz, papa; el sedentarismo (falta de ejercicio) y la creencia popular de que estar 'gordito' es signo de buena salud, riqueza y belleza, coinciden los endocrinólogos.

La diabetes es una enfermedad silenciosa, es decir, sus síntomas se manifiestan luego de cinco, diez y hasta quince años después de haberse "instalado" en el organismo. Por ello, como mínimo, el 50 por ciento de todas las personas con diabetes desconoce que tiene la enfermedad y, en algunos países, esta cifra puede llegar al 80 por ciento.

Algarañaz resaltó que hay que estar atentos a los síntomas, como sed excesiva, orinar frecuentemente, trastornos visuales y pérdida de peso sin hacer esfuerzo.

Cada vez existen más jóvenes de entre 13 y 18 años que presentan diabetes juvenil, debido a sus malos hábitos de alimentación: hamburguesas, pizzas, gaseosas. Las frecuentes visitas nocturnas al baño no son normales. La vista se torna borrosa y es uno de los primeros síntomas en el diabético y si no se controla, puede derivar en ceguera.

Manifestó que toda persona con diabetes debe consultar un especialista en oftalmología, porque generalmente los problemas de la vista aparecen cuando el enfermo no se cuida y la enfermedad está avanzada.

Algunas afecciones pueden solucionarse con una operación, en el caso de las cataratas diabéticas, pero otras, como la retinopatía, pueden demandar tratamientos más costosos, como cirugías e inyecciones con láser.

EN BOLIVIA

En el país, la prevalencia de diabetes está entre el 8 a 10% de la población, lo que indica que más de un millón de personas tienen esta enfermedad en Bolivia.

Según la estimación de los profesionales en salud pública difundida por el Ministerio de Salud, los enfermos de diabetes alcanzan a más de un millón de personas en el país, por lo que esta genera complicaciones en la vista en al menos el 40% de los diabéticos.

Hay 62 millones de enfermos en el mundo

En el desayuno, comida chatarra en frituras o cosas dulces. A media mañana, una salteña. Por la tarde, masas o empanadas, y en la cena una buena hamburguesa. Para muchos este menú es algo cotidiano, junto con las gaseosas azucaradas. Sumado al sedentarismo, la mesa para el avance a pasos agigantados de la diabetes está servida.

Las luces de alarma están encendidas en los sistemas sanitarios de todo el continente americano y del mundo, donde hay alrededor de 62,8 millones de personas con diabetes, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ya es una de las principales causas de muerte y discapacidad en la región y el pronóstico es altamente preocupante: si la tendencia se mantiene, en 2030 habrá casi 30 millones de enfermos más, lo que supone un salto del 50% en menos de 20 años. En Bolivia, la prevalencia de la diabetes en la población adulta es del 10,6% (1,2 millones de personas).

La diabetes es una enfermedad crónica, no transmisible, que se caracteriza por niveles elevados de azúcar en sangre. Nueve de cada diez pacientes padecen el tipo 2 (son resistentes a la insulina o la producen en forma inadecuada), antes también conocida como "del adulto" porque hasta hace unos años diagnosticarla en un menor de 40 era un hecho inusual. Hoy ya no lo es.

La prevalencia de la enfermedad aumenta en forma muy marcada, hablamos de una epidemia. Tiene relación con la abundancia de la ingesta calórica y con el sedentarismo. Esto lleva a la obesidad y la obesidad predispone a muchas cosas, entre ellas a la diabetes tipo 2, explicó el endocrinólogo Villarroel.

El médico apuntó a los cambios negativos en el estilo de vida "que hacen que esto se convierta en una amenaza cada vez mayor".

El aumento en el número de casos responde también al crecimiento en la expectativa de vida y en una mayor conciencia sobre la enfermedad, que hace que se consulte más rápido y se diagnostique más.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO Nº 383/2008.- ESCRITURA SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE IMPORTACIONES REPRESENTACIONES 4 HERMANOS LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES JOSE EDUARDO MENDOZA SILES y OSCAR VALVERDE REYNAGA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE BS. 100.000.—En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas Once del día cuatro de Junio del año dos mil ocho, ante mi Dr. VICTOR HUGO ROJAS MERIDA, Notario Público de Primera Clase Nº 92 de éste Distrito Judicial, con residencia en esta capital y los testigos que al final se nombrarán y firmarán; comparecen; JOSE EDUARDO MENDOZA SILES, con C.I. Nº 1538400-S.C., empleado, casado y OSCAR VALERDE REINAGA, casado, empleado, como C.I. Nº 3839795-S.C.; mayores de edad, vecinos de ésta ciudad y hábiles por derecho, a quienes de conocer doy fe y dijeron: Que para la autenticidad de la presente escritura, me pasan una minuta que es el tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase Ud., insertar una de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las Normas del Código de Comercio y al tenor siguiente: PRIMERA.- CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- Dirá Ud. Que nosotros, JOSE EDUARDO MENDOZA SILES con C.I. Nº 1538400-S.C., de profesión empleado, casado, de nacionalidad boliviana; OSCAR VALVERDE REYNAGA con C.I. Nº 3839795-S.C., de profesión empleado, casado, de nacionalidad boliviana; ambos mayores de edad y hábiles por ley; libres y voluntariamente hemos decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la misma que girará bajo la razón social "IMPORTACIONES REPRESENTACIONES 4 HERMANOS LTDA." Que tendrá como domicilio legal en esta ciudad de Santa cruz de la Sierra, pudiendo establecer otros establecimientos, agencias y sucursales en el interior y exterior de la República. La referida sociedad se regirá por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio en actual vigencia y a los acuerdos firmados en la presente escritura.- SEGUNDA.- OBJETO.- El objeto social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada es relativa a Las Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comercialización de repuestos y accesorios para equipo pesado, Servicios en General, la sociedad también podrá dedicarse y realizar otras actividades subsidiarias y/o colaterales.- TERCERA.- DURACION.- La Sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la protocolización de esta minuta, término que podrá ser prorrogable por idéntico plazo por decisión unánime de la asamblea de socios. CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social integramente pagado de la Sociedad será de CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS (BS. 100.000), divididos en MIL (1.000) cuotas de capital cada una de CIEN 00/100 BOLIVIANOS (BS. 100.-), aportados y pagados por los socios de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	CUOTAS	PORCENTAJE
Jose Eduardo Mendoza Siles	80.000.-	800.-	80%
Oscar Valverde Reynaga	20.000.-	200.-	20%
TOTAL	**100.000.-**	**1.000.-**	**100%**

Podrán así mismo acordarse aumento de capital social conforme a la estipulación en el Art. 201 del Código de comercio.- QUINTA.- REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro registro, donde constará su inscripción en las siguientes características.- Sus nombres, domicilios, monto de su aportación así como la transferencia de sus cuotas de capital o gravámenes que puedan afectar la participación de los socios libro que estará bajo la responsabilidad del administrador o gerente que tendrá la obligación de cuidarlos bajo su responsabilidad. Así mismo llevará los libros que señala el Código de Comercio.- SEXTA.- ADMINISTRACIÓN.- La Administración y Representación legal de la Sociedad será ejercida por un Gerente Administrativo el mismo que tendrá el uso de la firma social y Representación de la sociedad, mediante las facultades que se le otorgue mediante poder notariado, instrumentado ante Notario de Fe Pública.- SEPTIMA.- INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS.- En el supuesto de que la sociedad autorice el ingreso de nuevos socios, la escritura de constitución será modificada en razón de su ingreso a cuyo efecto tomara prioritariamente, las normas establecidas para todos estos casos en el Código de Comercio.- OCTAVA.- DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Cada cuota de Capital otorga a los propietarios iguales derechos en la Sociedad, así como percibir utilidades, en proporción a las cuotas de capital, la responsabilidad de estos es ilimitada al valor de sus cuotas de capital, tal como lo establece el Art. 195 del Código de Comercio.- NOVENA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- Las decisiones de la Sociedad se tomarán en dicha asamblea las mismas que pueden ser: Ordinarias y Extraordinarias.- La ASAMBLEA DE SOCIOS ORDINARIA deberá reunirse por lo menos una vez al año y en el domicilio de la sociedad a más tardar hasta el 31 de Marzo de cada año en las Asambleas Ordinarias necesariamente se tratarán todo lo relativo a la buena marcha de la sociedad, preferentemente lo que sigue: Informe de los Gerentes o Administradores, discutir, aprobar y modificar o rechazar el Balance correspondiente al ejercicio vencido, Distribución de Utilidades, constitución de reservas, decidir si se quiere la disolución de la sociedad, así como el retiro de socios y aumentos o reducción del capital social. Para la citación de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA socios, se la podrá realizar en cualquier tiempo por los Gerentes o Administradores o por la cantidad de socios que representen más de la cuarta parte del capital social y en las mismas se deberá tratar exclusivamente los asuntos que se señalen en la convocatoria. Las convocatorias a asambleas ordinarias como extraordinarias serán practicadas por los gerentes o administradores en forma personal, con una anticipación de 15 días al verificativo y con constancia escrita a todos los socios. Caso contrario de no ser realizada dicha convocatoria en forma personal se la realizará mediante Carta Certificada, telex radiograma. La comunicación de la convocatoria deberá contener el orden del día y fechado ocho días antes de la realización, los socios podrán estar representados por los otros socios munidos de carta poder o por persona ajena a la sociedad. Para este último caso estos mandatarios se presentarán munidos del mandato especial consistente en el instrumento público. Los acuerdos y decisiones que adopten los socios en la asamblea, estarán en un libro de actas que suscribirán todos los socios concurrentes, mandantes y representantes libro que estará a cargo del Gerente o Administrador de la sociedad. DECIMA.- QUORUM LEGAL Y MAYORÍA PARA ADOPTAR RESOLUCION.- El quórum legal se constituirá con los socios que representen el 50%del capital social: teniendo cada socio, derecho a un voto por cada cuota de capital. Será necesario el voto de socios que representen dos tercios del capital social para aprobar los siguientes asuntos: a) modificar la escritura social, modificar sus objetivos, aumentar o reducir el capital social.- b) Admitir nuevos socios y autorizar la transferencia de cuotas de capital.- c) Fusionar o disolver la sociedad.- DECIMA PRIMERA.- BALANCE GENERAL.- Anualmente se confeccionará el Balance General de la gestión vencida, de la utilidad líquida que resulte después de cubiertos los gastos generales y hechos los castigos correspondientes se deducirá como reserva legal, el 5%hasta alcanzar la mitad del capital pagado. Los socios podrán acordar reservas especiales del saldo que resulte después de estas deducciones, será divisible entre los socios en partes proporcionales a sus cuotas de capital. De convenir a los socios podrán quedar utilidades en todo o parte para ampliar el capital social. La distribución de utilidades solamente procederá cunado las mismas sean efectivas y líquidas. En caso de pérdida la responsabilidad de los socios se sujetará a lo dispuesto por el Código de Comercio.- DECIMA SEGUNDA.- FALLECIMIENTO O INHABILIDAD DEL SOCIO.- El fallecimiento o inhabilidad de cualquier socio no determinará la conclusión del giro social. Los socios deberán terminar la gestión conjuntamente con un representante de los herederos del socio fallecido, los herederos están obligados a nombrar un solo representante; vencida la gestión se procederá conforme al Art. 212 del Código de Comercio. Dicho acto se hará dentro de los treinta días de la asamblea ordinaria relativa a la gestión.- DECIMA TERCERA.- PROHIBICIÓN.- Los administradores y los socios quedan prohibidos de utilizar la firma social en operaciones ajenas al propio giro social, ni podrán dedicarse personalmente sin autorización expresa del o los socios en asamblea o actividades similares a los fines sociales a la sociedad, ni integrar sociedades que persigan los mismos fines.- DECIMA CUARTA.- DISOLUCIÓN.- La sociedad podrá disolverse por las siguientes causales: A).- Por vencimiento en el plazo estipulado en la Escritura de Constitución. B).- Por pérdida del capital social en un sesenta por ciento. C).- Por acuerdo unánime de todos los socios y por otras causales determinadas por ley. No será causa de disolución de la sociedad por muerte de alguno de sus componentes, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, pudiendo en esta situación continuar en la sociedad sus herederos o sus representantes legales.- DECIMA QUINTA.- LIQUIDACION.- Resulta la liquidación de la sociedad por cualquiera de las causales señaladas en la asamblea y procederá a la designación de un liquidador y otra persona, el que procederá a liquidarla con plenas facultades y poderes para su conclusión. Una vez cubiertas todas las obligaciones de la sociedad se distribuirá su remanente de haberlos entre los socios en forma proporcional y de acuerdo a las proporciones de cuotas de capital social aportados en el término establecido en la asamblea de liquidación de la sociedad.- DECIMA SEXTA.- ARBITRAJE.- En este caso, de presentarse divergencias entre socios ya sea en el desenvolvimiento o en su estado de liquidación de la sociedad serán sometidos al arbitraje de la Cámara Departamental de Industria y Comercio, cuyo fallo será definitivo e inapelable, debiendo ser cumplida estrictamente por los socios.- DECIMA SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Nosotros JOSE EDUARDO MENDOZA SILES con C.I. Nº 1538400-S.C., OSCAR VALVERDE REYNAGA con C.I. Nº 3839795-S.C.; declaramos nuestra absoluta conformidad con los términos y cláusulas de la presente Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de seguridad y estilo para mayor legalidad y validez de la presente escritura.- Santa Cruz de la Sierra, 12 de Mayo de 2008.- FIRMAS.- Fdo.- JOSE EDUARDO MENDOZA SILES Fdo.- OSCAR VALVERDE REYNAGA.- Fdo.- Javier Luis Gira Valencia.- Abogado. CONCLUSIÓN.- Confrontados los documentos transcritos los comparecientes lo ratifican sin observación para su depósito legal en este despacho notarial que corren a su cargo. En este sentido firman con los testigos instrumentales señores Roger Ademar Antelo Antelo, con C.I. No 2813088-S.C. y Fabiola Suárez Monasterio, con C.I. No 7682980-S.C., ante quienes y los otorgantes se dio lectura, Doy fe. Firmas. Fdo. José Eduardo Mendoza Siles.- Fdo. Oscar Valverde Reynaga.- Roger Ademar Antelo Antelo. Tgo. Fdo. Fabiola Suárez Monasterio. Tgos. Lugar del sello y signo Dr. Victor Hugo Rojas Mérida.
Notario de fe Pública No 92.-
CONCUERDA.- El presente testimonio con las piezas originales de su referencia a la que en su caso necesario me remito.

OP-0077869-14 ABR



TESTIMONIO

INSTRUMENTO Nº 573/2013.- ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA A UNA CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RODASMET" S.R.L., SUSCRITA POR LOS SEÑORES: EPIFANIO RODAS SANDOVAL Y FELIX RODAS SANDOVAL.- *****
****
En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra — Estado Plurinacional de Bolivia, a horas ocho y treinta del día de hoy lunes uno de abril del año dos mil trece: Ante mí, JOSE RAUL JORDAN ARAUZ, Notario de Fe Pública a cargo de la Notaría Nº 53 de Primera Clase de este Distrito Judicial con asiento fijo en esta Capital y testigos que al final se nombraran y firmaran comparecen los señores: EPIFANIO RODAS SANDOVAL, con C.I. No. 4644562 SC., y FELIZ RODAS SANDOVAL, con C.I. No. 4688288 SC., en su calidad de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RODASMET" S.R.L., mayores de edad, hábiles por ley y vecinos de esta ciudad; a quienes de identificar por la documentación que me exhiben doy fe y dijeron: Que, para su inserción en los registros de escrituras públicas a mi cargo, me pasan una minuta de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "RODASMET" S.R.L., la que copiada literalmente es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA. — En los protocolos de escrituras públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incluir, extender y autorizar una de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sujeta al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- SOCIOS.- Los señores: EPIFANIO RODAS SANDOVAL, con C.I. 4644562 SC., mayor de edad, soltero, mecánico de ocupación, domiciliado en la U/b. El Palmar, C/Los Tajibos y por otra, el señor FEIIIX RODAS SANDOVAL, con C.I. 4688288 SC., mayor de edad, soltero, tornero de ocupación, domiciliado en el B. El Bajío — C. La Selva Nº 25, han acordado constituir, como que constituyen conforme a acta pertinente, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según los términos del presente contrato social, las normas del Código de Comercio, así como, los demás preceptos legales que le fueren pertinentes.- SEGUNDA.— NOMBRE Y DOMICILIO LEGAL.- La sociedad tendrá como denominación o razón social la de "RODASMET" S.R.L., con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del Estado Plurinacional de Bolivia, pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el territorio nacional y del exterior, cuando así convenga a sus intereses y el incremento de sus actividades.- TERCERA.- OBJETO DE LA SOCIEDAD.- El objeto principal de la sociedad es "EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MAQUINAS Y PIEZAS PARA EL SECTOR AGROINDUSTRIAL". Asimismo, prestará servicios de rectificación de engranaje de materiales con tratamiento térmico, montaje y mantenimiento industrial, y otros inherentes a estos rubros, como objetivos secundarios, en consecuencia, podrá realizar cuanta labor sea necesaria para el buen funcionamiento de sus actividades, y efectuar la compra de insumos y materias auxiliares, tanto del mercado nacional, como internacional, de acuerdo a sus requerimientos. De igual manera podrá establecer conforme a trámite pertinente y a los fines de sus objetivos, la apertura de agencias, sucursales, representaciones, y realizar por cuenta propia o representación de otros, cuanto acto sea necesario para el buen éxito de sus objetivos. En tal sentido tendrá la facultad de realizar toda clase de contratos, sea con personas naturales o jurídicas, que tengan fines de lucro o beneficencia, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, teniendo presente que los objetivos enunciados se constituyen en básicos o fundamentales y de ninguna manera limitativos en la esencia de sus conceptos.- CUARTA.- DURACIÓN.- El término de duración de la sociedad será de veinte años, computables desde la fecha de la inscripción en el Registro de Comercio. Sin embargo, este término podrá ser prorrogado por decisión expresa de los socios que representen dos tercios del capital social. Los socios que no se encuentren de acuerdo con dicha prórroga, tendrán el derecho de retirarse de la sociedad, vendiendo sus cuotas de capital en la forma establecida en este contrato social y subsidiariamente en el Código de Comercio.- QUINTA.- CAPITAL SOCIAL Y APORTES.- El capital de la sociedad es de TRECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS (Es. 300.000) dividido en TRECIENTAS (300) cuotas de capital con un valor de UN MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 1000) cada una y que se encuentra íntegramente pagado por los socios, en dinero en efectivo, como se ilustra en el Balance de Apertura. En consecuencia, las aportaciones se las efectúa de la siguiente manera: 1.- El socio EPIFANIO RODAS SANDOVAL, con un aporte en efectivo de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 210.000) correspondiente a DOSCIENTOS DIEZ (210) cuotas de capital, cada una de ellas con un valor de UN MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 1.000), equivalentes al 70%del capital social.- 2.- El socio FELIX RODAS SANDOVAL tiene un aporte en efectivo de NOVENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 90.000) equivalente a NOVENTA (90) cuotas de capital, cada una de ellas con un valor de UN MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 1.000), que corresponden al 30%del capital social. Con las aportaciones el cuadro societario se ilustra como sigue:

SOCIOS	APORTE (Bs.)	CUOTAS DE CAPITAL	PORCENTAJE
Epifanio Rodas Sandoval	210.000	210	70
Félix Rodas Sandoval	90.000	90	30
TOTAL	**300.000**	**300**	**100**

SEXTA.- REGIMEN ADMINISTRATIVO.- La administración de la sociedad, estará a cargo de un GERENTE GENERAL, designado por los socios. Las atribuciones respectivas serán consignadas en el poder y/o mandato que extenderán los socios para la legal representación. Fuera de esta Gerencia, se podrá nombrar a otras gerencias especiales de nivel inferior y previa evaluación de las necesidades y exigencias para el buen funcionamiento de la empresa. Para estos casos, si fuere necesario, el Gerente General extenderá el mandato pertinente. Se deja claramente establecido, que el Gerente y demás personal designado para la administración de la empresa, no podrán dedicarse en forma particular, sea como personas físicas o conformación de jurídicas, a idénticas o similar actividad, que las que tenga que desenvolver en la sociedad y que ello pueda constituir una competencia a la sociedad, todo ello bajo las responsabilidades consiguientes.- SEPTIMA.- FISCALIZACIÓN Y RESPONSABILIAD.- Todos los socios de la sociedad tendrán derecho a fiscalizar en cualquier momento la marcha de la sociedad, con facultad de revisar los estados de cuentas, ingresos y egresos de recursos, así como realizar otros actos de control que crean convenientes. Dada la naturaleza de la sociedad, la responsabilidad de cada socio es LIMITADA a los aportes efectuados por cada uno de ellos, y proporcional al número de cuotas de capital poseídas: Las utilidades y pérdidas se distribuirán en igual forma, teniéndose como límite el capital social consignado en la cláusula quinta. Se deja clara constancia que los intereses económicos o bienes particulares de los socios y que no forman parte del capital social con el que concurren a constituir la sociedad, no podrán ser afectados de manera alguna en razón a las limitaciones que se tiene indicada en el parágrafo anterior de esta cláusula. Los Gerentes serán responsables ante la sociedad, sus miembros que la constituyen, y en su caso ante terceros, por la mala administración realizada, la culpa en todos sus grados, así como el dolo que conlleven sus actos.— OCTAVA.— AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social podrá ser incrementado, en cualquier tiempo por acuerdo de los socios y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 201 del Código de Comercio.— NOVENA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL.- La venta de las cuotas de capital se hará a los demás socios que conforman la empresa. Si estos no tuvieran interés en la compra, la enajenación se podrá hacer a favor de terceros extraños de acuerdo a las estipulaciones de los arts. 214, 215 216 del Código de Comercio.- DECIMA.- REGISTRO DE LOS SOCIOS.- La sociedad mantendrá vigente en todo tiempo un libro de contabilidad de rigor conforme a disposiciones legales, la gerencia llevará en un libro el registro de las asambleas y en otro, el registro de socios. El libro de asambleas consignará los actos de todas las asambleas o reuniones de los socios suscrita las actas por todos los socios concurrentes, el otro libro contendrá el registro de los socios, generales de ley, aportes de cuotas de capital, porcentajes, transferencia de cuotas de capital, órdenes judiciales, de rotación o de embargos y otros.- DECIMA PRIMERA.- ASMABLEAS.- La autoridad máxima de la sociedad la conforma la Asamblea de Socios, las cuales serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se constituirá una vez al año en el domicilio legal y principal de la empresa, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de los primeros meses del año, oportunidad en que debe estar concluida la gestión económica de la empresa. Las asambleas extraordinarias, se convocarán cuantas veces sean necesarias y en ellas se tratarán exclusivamente, los asuntos para los cuales fue convocada bajo pena de nulidad de todo aquello que no haya sido incluido en el Orden del día confeccionado a este efecto. Las convocatorias se harán en forma escrita, a través de cartas y/o nota, circular o mediante aviso de prensa, a criterio de la Gerencia General. Las asambleas podrán a su vez ser solicitadas por socios que representen más de la cuarta parte del capital social, no pudiendo ser negada la petición por ningún justificativo que se aduzca, bajo responsabilidades legales pertinentes.- DECIMA SEGUNDA.- "QUORUM" REPRESENTACIÓN Y RESOLUCIONES.- El "quórum" de las asambleas estará constituido por el 51%de las cuotas de capital de la sociedad. Las resoluciones requerirán mayoría absoluta y de dos tercios de cuotas de capital presentes para aquellas que la ley exige esta proporción en las decisiones, salvo los casos especiales que pudieran ser establecidos en esta constitución.— La concurrencia a asamblea se hará en forma personal, o mediante apoderado a través de carta poder notariada. Para las decisiones, cada socio tendrá tantos votos, como cuotas de capital posea o representa. Un mismo socio no podrá representar más del 50%de cuotas de capital de la sociedad, salvo que le pertenezcan a su persona. Las facultades de las asambleas de socios serán las asignadas y/o determinadas en el Código de Comercio para esta clase de sociedades.- DECIMA TERCERA.- FALLECIMIENTO DE SOCIO.- El fallecimiento de un socio, no altera la existencia de la sociedad, quién reconocerá como miembros a los herederos forzosos o legales del de "cujus" y que se encuentren legalmente establecidos por órgano jurisdiccional competente. En caso de que estos fueran menores de edad, serán representados por el tutor legal. Las cuotas de capital heredadas o adquiridas por grupo de personas, son indivisibles en fracciones para la sociedad y su régimen de representación se sujeta al consignado para todos los socios.- DECIMA CUARTA.- UTILIDADES Y RESERVA LEGAL.— Cuando el Balance General anual, determine utilidades, éstas serán distribuidas entre los socios en forma proporcona1 a las cuotas de capital que posean. La sociedad no podrá otorgar utilidades si existieran pérdidas no cubiertas de anteriores gestiones, las mismas que previamente serán canceladas.- La distribución de utilidades se realizará previa deducción de la reserva legal del 5%hasta cubrir el 50%del capital social. Los socios sin embargo, podrán crear otras reservas que creyeren convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad.- DECIMA QUINTA.- DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.- La sociedad podrá disolverse de conformidad a las causales determinadas en el Código de Comercio, a cuyo efecto designará la asamblea de socios a un liquidador que se sujetará a las normas consignadas en el cuerpo legal mencionado. DECIMA SEXTA.- ARBITRAJE.- Cualquier desinteligencia existente entre los socios, se resolverá mediante arbitraje y resolución de la Cámara de Industria y Comercio de esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la que emitirá su fallo que los socios se comprometen a cumplir bajo su responsabilidad, en caso de cosa juzgada sin lugar a recurso ulterior alguno.- DECIMA SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Nosotros: EPIFANIO RODAS SANDOVAL, con C.I. 4644562 SC., y por otra, el señor FELIX RODAS SANDOVAL, con C.I. 4688288 SC., aceptamos los términos del presente contrato social; y al firmar solicitamos a Ud. Señor Notario, se sirva incluir las demás cláusulas de estilo para seguridad del protocolo y absoluta validez del instrumento.— Santa Cruz 27 de marzo del año 2.013.- Fdo. Ilegible.- EPIFANIO RODAS SANDOVAL.- Fdo. Ilegible.- FELIX RODAS SANDOVAL.- Fdo. Ilegible.- Rolando Durán Barrientos, Abogado.- En fe de lo cual y previa lectura íntegra del presente instrumento, los comparecientes se ratifican y firman en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, señores Franklin Gemio Rodríguez, con C.I. Nº 6210600 S.C. y Alfredo Rosado Gutiérrez, con C.I. Nº 3164349 S.C., mayores de edad, hábiles por ley, idóneos y de mi conocimiento, Doy Fe.-
FIRMAS: Fdo.- Ilegible.- Epifanio Rodas Sandoval.- Fdo. Ilegible.— Félix Rodas Sandoval.- COMPARECIENTES.- Fdo.- Ilegible.- Franklin Gemio Rodríguez.— Fdo.— Ilegible.— Alfredo Rosado Gutiérrez.— TESTIGOS INSTRUMENTALES.— Fdo.- Ilegible.- José Raúl Jordán Araúz.- Abogado Notario de Fe Pública de Primera Clase Nº 53.— Santa Cruz — Bolivia.— Sello y rúbrica notarial.
CONCUERDA: Este testimonio con el protocolo de su referencia, al que en caso necesario me remito. Expido a solicitud de parte interesada en el lugar y fecha de su otorgamiento. Doy fe.

OP-0077861- 13,14,15 ABR



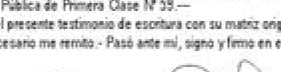
TESTIMONIO

INSTRUMENTO Nº 0751/2013.- ESCRITURA PUBLICA SOBRE UNA MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE LITERATURA DIL S.R.L. QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE LITERATURA DIL S.R.L.- SUSCRITA POR LOS SEÑORES: GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO Y JORGE CARLOS ZABALA, JUSTINIANO.- EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS.—
***
En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra del estado Plurinacional de Bolivia, a horas once, del día de hoy lunes primero de abril de dos mil trece años, ante mí, Dra. GABY ELFY CABALLERO CESPEDES. Abogada, Notaria de le Pública de Primera Clase, a cargo de la Notaría No. 59 de este Distrito Judicial con asiento fija en esta Capital y testigos que al final se nombran firman, comparecen los señores GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO, con Pasaporte de Venezuela Nº Cero. Uno. Nueve. Uno. Ocho, Uno, Cuatro. Ocho, Seis. (PAS. Nº 019181486 VENEZUELA), y JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO con Cedula de Identidad Nº Tres. Dos. Ocho. Seis. Seis. Seis. Ocho., expedido en la ciudad de Santa Cruz. (C.I. Nº 3286668 SC), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derechos capaces a mi juicio a quienes de identificar por los documentos presentados, y dijeron: Que para su inserción en el registro de escrituras públicas a mi cargo me pasa una minuta la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente.— MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.- En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo se servirá Ud. insertar una de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: —— Primera: (Constitución).- Dirá Ud., que nosotros: los Sres. GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO, de nacional dad Venezolana, con Pasaporte No. 019181486, con domicilio en Av. Roca y Coronado entre cuarto y quinto anillo, Condominio Curupaú II. Departamento No. 2A ciudad de Santa Cruz de la Sierra y JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO de nacionalidad boliviana, Con CI No. 3286668 extendida en Santa Cruz domiciliado en Barrio la Morita, Rad. 13. No. 5232 Santa Cruz hemos resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a los términos y condiciones previstas en el Código de Comercio de Bolivia vigente, la misma que girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE LITERATURA — DIL S.R.L.— Segunda: (Objeto).— Segunda: (Objeto).— El objeto de la Sociedad Comercial es el de dedicarse a los servicios de importación, exportación, comercialización, edición e impresión de literatura cristiana en cualquier formato. Asimismo se dedicará a la importación exportación, fabricación o elaboración y comercialización de artículos relacionados con la actividad de una librería cristiana, como por ejemplo cuadros con paisajes, prendas de vestir, bolígrafos, tazas, vasos, llaveros, bisutería, música, tarjetas, afiches y demás artículos con textos bíblicos.— Tercera: (Domicilio).- El domicilio de la empresa estará ubicado en calle Manuel Ignacio Salvatierra No. 190 con Calle La Paz y Calle Chuquisaca en la ciudad de Santa Cruz, de la Sierra, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país de acuerdo a las necesidades y conveniencias de la empresa.— Cuarta: (Duración).- La duración de la Sociedad, será de 5 años, plazo que, según las circunstancias, podrá ser ampliado por el voto de socios que representen dos tercios del capital.— Quinta: (Capital Social).— El capital social pagado a la lucha de la suscripción de la escritura es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 240.000.), dividido por 240 cuotas cada una por el valor de UN MIL 00/100 Bolivianos (Bs. 1000.—) de acuerdo al siguiente detalle:—

SOCIO	CUOTAS	CAPITAL	PORCENTAJE
GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO	144	Bs. 144.000.-	60%
JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO	96	Bs. 96.000.-	40%
TOTAL	**240**	**Bs. 240.000.-**	**100%**

Sexta.- (Del Gobierno y dirección de la Sociedad). El gobierno y dirección de la sociedad estará a cargo de la Asamblea de Socios. La Asamblea de socios tiene las siguientes facultades: a. discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido; b. aprobar y distribuir utilidades: c. nombrar y remover a los gerentes o administradores d. aprobar los reglamentos; e. autorizar todo aumento o reducción de capital social así como la cesión de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios; f. modificar la escritura constitutiva: g. decidir sobre todo asunto relativo a la sociedad y los que correspondan conforme al objeto de ésta: h. en su caso constituir el Directorio colegiado: i. conferir el poder a uno o varios representantes legales: Al efecto, la Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año en el domicilio de la sociedad y a más tardar dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico de la sociedad.. Podrá convocarse a la asamblea extraordinaria ya sea a solicitud de los Gerentes o Administradores o a pedido de cualquiera de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social. Las asambleas serán convocadas a los socios mediante carta, fax o correo electrónico, debiendo contener el orden del día será hecha ocho días antes de la fecha señalada para la celebración de la asamblea.— Séptima.- (De las Asambleas). La Asamblea de Socios: será el organismo de Gobierno y Dirección de la Sociedad que será convocada por el Gerente Ejecutivo, Directorio o por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social. Se establece dos reuniones anuales una Asamblea (General Ordinaria y otra extraordinaria y cuantas sean solicitadas con asuntos específicos. Para modificar la escritura social cambiar el objeto de la sociedad aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios autorizar la transferencia de cuotas del capital disolver la sociedad, se requerirá el Voto de socios que representen dos tercios del capital las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de socios que constituyen más de la mitad del capital social. Cada socio en cualquier reunión y/o Asamblea tendrá derecho a tantos votos como cuotas tenga pagadas. Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria de Socios: a) proceder a la designación o remoción de los Directores y personal administrativos superior: b) estudiar y aprobar el plan general anual.— y la programación en detalle del trabajo de la empresa: c) examinar el Balance de la Sociedad: d) considerar todas las proposiciones que le sean sometidas por los socios.— Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria: a) disponer el traslado de domicilio social; b) aprobar el aumento del capital social c) interpretar o modificar las escrituras de constitución; d) disponer prórroga de plazo de duración y/o disolución anticipada de la Sociedad: e) considerar todos los demás asuntos de importancia que se realice en la Sociedad.— Octava.— (De las Asociaciones).- La Empresa podrá asociarse con otras similares, con personas o grupos de personas nacionales o extranjeras, para ampliar complementar el alcance de sus operaciones objetivos de los contratos que suscriba, pudiendo ser ella misma o la asociada la auspiciadora de los trabajos a ejecutarse la responsabilidad que por tales trabajos le corresponda a la empresa, y la que les corresponde a sus asociados por la buena ejecución de los trabajos deberá establecerse claramente en los documentos de asociación las asociaciones aquí mencionadas serán de carácter temporal o accidental y durarán sólo hasta la expiración del plazo de garantía más largo de los trabajos realizados en conjunto. La asociación con otras firmas o personas a que se refiere la presente cláusula, así como los términos de asociación que vinculan la responsabilidad de la Empresa ante terceros deberán ser previamente aprobados en Asamblea Extraordinaria de Socios convocada al efecto:— Novena.- (De los Subcontratos).- La Sociedad podrá otorgar subcontratos de los servicios que preste a una o más empresas, una o más personas para ampliar el alcance de sus operaciones diversificar sus actividades siempre que establezca previa y específicamente las responsabilidades delegadas en estos casos en los subcontratos y exija la garantía suficiente por la buena y correcta ejecución de los trabajos subcontratados, para resguardar, sus propias responsabilidades como empresa y la de sus socios participantes.— Décima.- (De las corresponsalías). La Sociedad Comercial está facultada para aceptar corresponsalía de otras empresas similares, Nacionales o extranjeras, actuando en estos casos simplemente como representante legal para actuar en su nombre. Los trabajos ejecutados por cuenta y en nombre de la o de las firmas representadas estarán encuadrados a los términos establecidos en los respectivos convenios de corresponsalía se deberán estar Fijados en los contratos correspondientes.— Décima primera.- (De los Asesores). La empresa podrá contratar los servicios profesionales especializados de asesores, con el objeto de ampliar el alcance de sus actividades y cubrir especialmente campos de especialización ajenos a la de los socios. La asesoría podrá ser ocasional, temporal o permanente, requiriéndose para su contratación, la proposición previa del Gerente Ejecutivo de la Empresa a la Asamblea Extraordinaria de socios para su aprobación.— Décima segunda.- (Transferencia de cuotas). Las cuotas pertenecientes a los socios no podrán ser transferidas a terceras personas salvo que cuenten con los dos tercios de votos conforme lo prescribe el artículo 209 del Código de Comercio y siempre que los socios no tengan interés en adquirirlas, decisión que será adoptada en Asamblea Extraordinaria.— Décima tercera.- (Balances). Los balances generales se elaborarán anualmente y se prepararán los estados Financieros respectivos, para ser sometidos a consideración de la Asamblea (General Ordinaria, convocada al efecto para su aprobación, previo informe de una Comisión Revisora, después de la provisión de la reserva legal y de aquellas otras que la Asamblea considere necesarias. El saldo de las utilidades, después de deducidos los impuestos será distribuido entre los socios de acuerdo al porcentaje de capital que tienen en la Sociedad, o bien podrá ser incorporado al capital social, previas las formalidades legales. En el caso de producirse quebrantos o pérdidas, de la misma manera éstos afectarán a los socios en la proporción de sus cuotas de capital social.— Décima cuarta.- (Prohibiciones). El Gerente Ejecutivo. Administrador Financiero y los socios quedan prohibidos de ejercer competencia desleal al objeto social de la empresa trabajando por su propia cuenta en forma independiente o asociada a otras firmas. Esta prohibición sólo podrá ser levantada por la Asamblea General Extraordinaria de socios, siempre que ante ella se justifique que la competencia no llegue a causar perjuicio alguno a los intereses sociales. Asimismo, quedan prohibidos de prestar su firma por cortesía para garantizar operaciones de crédito a favor de personas particulares comprometiendo la responsabilidad de la Sociedad en fines al objeto social.— Décima Quinta.- (Disolución).- La Sociedad podrá ser disuelta por las causales establecidas en el Código de Comercio. En caso de fallecimiento los causahabientes serán representados por una sola persona en la Sociedad salvo que expresamente soliciten a la Asamblea transferir sus cuotas y retirarse de la Sociedad, caso en el cual se procederá en la forma prevista en la cláusula décima-segunda, siguiendo la Sociedad con las cuotas restantes.— Décima Sexta.— (Aumento de capital). El capital de la Sociedad podrá ser aumentado ya sea por mayores aportes que hagan los socios, por la capitalización de los resultados de la gestión o por la incorporación de nuevos socios, pero siempre de acuerdo a las determinaciones que se adopten en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto y con la aprobación de la totalidad de los socios.- Décima Séptima.- (Representación). Los socios ausentes podrán ser representados mediante poder especial, de acuerdo a sus cuotas de capital. Los apoderados no pueden en forma alguna comprometer el patrimonio social, ya sea transfiriendo las cuotas de sus mandantes, suscribiendo garantías y obligaciones en favor de terceros o mediante donación u otras formas, con efectos contrarios al interés social.—— Décima Octava.— (Arbitraje).- Toda divergencia sobre aplicación interpretación o ejecución de la escritura de constitución social, de las resoluciones adoptadas por la Sociedad o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios de éstos con los causahabientes o apoderados de algún socio inhabilitado, con las sociedades comerciales con las que se asocie temporal o eventualmente, con los contratistas subcontratistas con quienes suscriba contratos de trabajo y obra, excepto los preceptuados en disposiciones legales se resolverá por arbitraje ante la Cámara de Comercio de Bolivia y sometiéndose a sus procesos y reglamentos, para lo cual se aceptará el laudo arbitral y se renuncia a la vía Jurisdiccional.— Décima novena.- (Conformidad).- Nosotros: GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO y JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO, declaramos nuestra conformidad con las cláusulas estipuladas en la presente minuta, comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad a tiempo de protocolizarse la escritura pública respectiva.- Santa Cruz de la Sierra, 25 de marzo de 2013.- Fdo. Ilegible.- GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO.- con Pasaporte Nº 019181486.- Fdo. Ilegible.- JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO.- C.I. Nº 3286668 Santa Cruz.- Fdo. Ilegible.- Wolfgang L. Ohnes Abogado-Mat. 02414.—
CONCLUSION.- En fe de todo lo cual y previa lectura íntegra del presente documento el compareciente así lo dice se ratifica en su tenor firmando por ante mí en presencia de los testigos instrumentales señores Milena Mejía Mendoza con C.I. No. 3192697 S.C. y Leidy G. Niño de Guzman A, con C.I. Nº 6223756 S.C., ambos mayores de edad hábiles por derecho vecinos de esa ciudad, oficinistas, idóneos y de mi conocimiento doy fe.
Fdo. Ilegible.- GAMALIEL FERNANDO PADILLA RICO.- Fdo. Ilegible.- JORGE CARLOS ZABALA JUSTINIANO.- Socios de la DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE LITERATURA – DIL S.R.L.- Fdo. Ilegible.- Milena Mejía Mendoza.- Fdo.- Ilegible.- Leidy G. Niño de Guzman A.- Testigos.- Lugar del Signo ante mí. Dra. Gaby Elfy Caballero Céspedes – Notaria de Fe Pública de Primera Clase Nº 59.—
CONCUERDA el presente testimonio de escritura con su matriz original de referencia que cursa en mis archivos, a la que en caso necesario me remito.- Pasó ante mí, signo y firmo en el lugar de su otorgamiento.- DOY FE.-

OP-0077854-14 ABR



AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

Se ha extraviado los documentos del Roger Vedia Quiroz C.I. Nro. 6223174, Carnet de Identidad, Licencia de conducir Cat. "B" Lic. De conducir de Brasil "D". DPF brasilero, carton de crédito del Bnaco Unión y Banco BISA, carnet de propiedad de vehículo, placa 2679-FBC credencial de Coop. 18 de Enero, lo cual queda sin valor legal alguno.
OP-000 Apas-7 8 9 Abril

EXTRAVÍO DE PASAPORTE

Se extravió el Pasaporte Internacional expedido en Bolivia, con el Nº 2823814 SC., con Serie: Nº A068035, perteneciente al Sr. Armando Mejia Oliva, en circunstancia no determinada y presumiendo que sea usado en su perjuicio, se proseguirá como corresponda en legalidad.
OP-0077838-12, 13, 14 ABR.

AVISO

Vendo Offset ROLAND mod. 92 formato 66x45 de 4 cuerpos. Offset Heidelberg (Zork) Mod. 72 formato 65x44 de 2 cuerpos.
Emblocadora marca Muller de 5 bolsillos Ref.: Cbba. 4717025 – 77494109 - 77992929
OP-0077841-12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27, 28 ABR.

EXTRAVÍO DE TARJETA MASI

Se extravió la Tarjeta Virtual que corresponde a la Sra. María Ribera Caballero, con NIT Nº 4600457012. La misma que queda nula y sin valor.
OP-0077839-12, 13, 14 ABR.

EXTRAVÍO DE TARJETA VIRTUAL

Se extravió la Tarjeta Virtual que corresponde a la Sra. Yenny Apaza Cadena con NIT Nº 6208288019. La misma queda nula.
OP-0077837-12, 13, 14, 15 ABR.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Se extravió la Tarjeta Virtual que corresponde al señor Elio Affid Montes Chavez de la Empresa: Social Team S.r.l., con Nit: 196022025, a la persona que la encuentre, por favor, llamar al teléfono 75011010, se dará buena gratificación.
OP-0077846-12, 13, 14 ABR.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Se extravió la Tarjeta Masi proporcionada por el servicio de Impuestos Nacionales, perteneciente al Sr.: Jose Daniel Vaca Díez, NIT: 6307209014 estableciendo la nulidad de la misma.
OP-0079616- 12, 13, 14 ABR.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Se extravió la Tarjeta Virtual que corresponde al señor Elio Affid Montes Chávez – Currículum Enterprise Srl., con Nit: 184122027 a la persona que lo encuentre, por favor llamar al teléfono: 75011010, se dará buena gratificación.
OP-0077847-12, 13, 14 ABR.

EXTRAVÍO DE RESOLUCIÓN DE TRÁNSITO

Se extravío la Resolución de Tránsito con las Sgtes. Características: Clase; Camión Marca: Mercedes Benz
Tipo: 1938 • Color: Blanco• Modelo: 1.998
Nro. De Chasis: 9BM696090WB179222
NRO. DE MOTOR: 45793110714430
Placa: 1104HGA
A nombre del Sr. Pablito Jorge Barrientos Parada, quien otorga poder en la Notaria de Fe Pública Nro. 74 a favor de Esther Salvatierra Landivar, firma para fines consiguientes de ley.
OP-0074757-12, 13, 14 ABR.

AVISO DE TRANSFERENCIA DE EMPRESA UNIPERSONAL

Se comunica al público que la empresa unipersonal:

Import-Export-"Titanic"

Con Matrícula de Comercio Nº 00120840 ha sido transferida al Sr. Petter Terrazona Peña del antiguo propietario el Sr. Marlon Chaux Mosquera, bajo Testimonio Notarial Nº 470/2013. Formulario Impuestos Nº 430 IT Nº de Orden 1071207.
OP-0079634-13, 14, 15 ABR.

EXTRAVÍO DE LETRAS DE CAMBIO

Por extravío de 6 Letras de Cambio Nros. 103075 – 103082 – 103085 – 92407 – 92408 – 92409, girado por "LUIS ALBERTO ROJAS LOPEZ" de GAS INSTALATIONS SERVICES "GIS BOLIVIA S.R.L.", hecho ocurrido el presente año. Informa que las mismas quedan nulas y sin valor legal alguno.
OP-0077853-13, 14, 15 ABR.

EXTRAVÍO DE PASAPORTE

Se ha extraviado el Pasaporte perteneciente al Sr. PANFILO GUZMAN ALVAREZ con Nº 3938375-1Q, el cual queda nulo y sin valor.
OP-0079639-14, 15, 16 ABR.

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE COMERCIANTES MINORISTAS "7 CALLES EXTERIOR"

El directorio de la Asociación Unificada de Comerciantes Minoristas "7 calles Exterior", informa a todas las Instituciones Públicas y Privadas, que en fecha 17 de Septiembre de 1.992; Mediante Resolución Suprema Nº 211327 se reconoció la Personalidad Jurídica de nuestra Institución. Con la finalidad de que nuestras normas internas cuales son nuestros Estatutos y Reglamentos Internos, no contravengan las disposiciones legales en actual vigencia, es que ha Modificado sus Estatutos y Reglamentos Internos y que de conformidad al Art. 300 Parágrafo I Numeral 13, de la C.P.E., se ha cumplido con el Art. 33 del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz, por lo que el Gobierno Departamental de Santa Cruz, en mérito a la Resolución Administrativa Nº 266/2012, del 15 de Junio de 2012 ha aprobado la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la Asociación Unificada de Comerciantes Minoristas **"7 Calles Exterior"**. Teniendo como nuevo número de Personería Jurídica para todos los actos jurídico en representación de la Asociación el Nº 266/2012.

Presidente — Secretario de Relaciones — Secretario general

OP-0077830-12, 13, 14 ABR.



INVITACION PÚBLICA No. 004/2.013

La Terminal Bimodal Santa Cruz, invita públicamente a Empresas legalmente establecidas, a presentar propuestas para la provisión de Muebles de Oficina de acuerdo al siguiente detalle:

- > 12 Sillas con espaldar medio en altura y asiento liso, modelo opcional sin brazos, en polietileno y alma de acero, giratoria, hidráulica, base metálica con cubierta decorativa en PVC, color negro.
- > 24 Sillas fijas de espera o visita, brazos en polietileno y alma de acero, tapiz de primera calidad, color negro, para alto tráfico.
- > 7 Sillones semi ejecutivo ergonómico, espaldar y asiento liso, mecanismo reclinable, regulador de tensión, base giratoria, puntas de acero troquelado y cubierta en PVC. Tapiz de primera calidad, color negro.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, hasta el dia miércoles 17 de abril a Hrs. 18:00 en las oficinas ubicadas en el Edificio Central de la Terminal Bimodal Santa Cruz, teléfono piloto 3488441.
OP-0077868-14 ABR.



INVITACION PÚBLICA No. 005/2.013

La Terminal Bimodal Santa Cruz, invita públicamente a Empresas legalmente establecidas, a presentar propuestas para la provisión de Servicios de Seguridad.

El pliego de especificaciones, se podrá obtener en la secretaria general de la Terminal Bimodal, a partir del día lunes 15 de abril en horarios de oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, hasta el dia miércoles 17 a Hrs. 18:00 en las oficinas ubicadas en el Edificio central de la Terminal Bimodal Santa Cruz, teléfono piloto 3488441.
OP-0077867-14 ABR.

B&S Inversiones S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS "CORPORACIÓN DE INVERSIONES B&S S.A."

El Directorio de la Corporación de Inversiones B&S S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo establecido por los artículos 285 y 288 del Código de Comercio y el Art. 28 de su Estatuto, convoca a todos sus accionistas a reunirse en Junta General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de abril de 2013 a horas 9:00 a.m. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la calle Cochabamba No. 710, esq. Saavedra, Torre Empresarial CAINCO piso 14, Of. 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el siguiente orden del día:

1. **Memoria Anual del Directorio de la Gestión 2012;**
2. **Balance General y Estados Financieros de la gestión 2012;**
3. **Informe del Síndico;**
4. **Tratamiento de Resultados Gestión 2012;**
5. **Designación y/o Ratificación de Directores Titulares y Suplentes;**
6. **Designación y/o Ratificación del Síndico;**
7. **Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndicos;**
8. **Aprobación de la gestión 2012 del Directorio y del Representante Legal de la Sociedad;**
9. **Designación y/o Ratificación de Auditores Externos;**
10. **Designación de cuatro representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.**

La Junta se llevará a cabo con el quórum establecido por el Art. 295 del Código de Comercio, debiendo los accionistas acreditar su calidad como tales mediante el correspondiente registro en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de abril de 2013
El Directorio

OP-0074761-12,14,16 Abril

Felcc captura 9 antisociales en cuatro sucursales bancarias

SOSPECHAS

No descartan que existan más involucrados en el hecho, toda vez que ellos operaban de manera simultánea en distintas sucursales

Carol Suárez Melgar

De manera casi simultánea, nueve sujetos fueron aprehendidos por la Policía en distintas sucursales del Banco Mercantil Santa Cruz.

Esta gente pretendía cobrar cheques falsos de empresas por montos elevados, ellos venían operando hace cuatro meses y habrían afectado a esa entidad bancaria por un monto que supera el medio millón de bolivianos, explicó ayer el abogado del banco, Jerjes Justiniano.

Señaló que el día viernes, aproximadamente, personal del Batallón de seguridad física aprehendió a Carmen Andrea Espinoza Urganivia (26), María Fernanda Cruz Doria Medina (21), Claudia Paredes Vaca (26) y Luis Manuel Villanueva Espinoza (40), de nacionalidad peruana. Todos ellos fueron aprehendidos en la sucursal bancaria del mercado Siete Calles cuando intentaban cobrar un cheque falso con otra identidad. Posteriormente fueron aprehendidos Víctor Hugo Banegas Silva (24), Julio Cesar Mercado Villalobos (30), los cuales estaban en la sucursal del mismo Banco Mercantil ubicado en la avenida Irala, zona del primer anillo, realizando el mismo modus operandi: pretendían cobrar un cheque falso de una empresa.

Minutos más tarde fueron aprehendidos Vanesa Canido Jiménez (25), Mariana Mendoza Torríco (24) y David Paniagua Méndez (30), quienes fueron descubiertos con el mismo sistema delictivo en la sucursal del banco en la doble vía a La Guardia.



El abogado ayer estuvo en la Felcc para presentar su querella contra los sospechosos.

El abogado del banco Mercantil Santa Cruz dijo que todos ellos están aprehendidos y que el delito que el Ministerio Público imputará contra ellos es falsedad material e ideológica, uso de instrumento falsificado, falsificación de moneda y asociación delictuosa.



Señaló que no descartan que existan más involucrados en el hecho, toda vez que ellos operaban de manera simultánea en distintas sucursales y a la misma hora preferentemente en horarios donde las empresas a las que les falsificaban los cheques estaban cerradas. Justiniano dijo que están a la espera de la audiencia cautelar de los sospechosos que podría desarrollarse hoy domingo en horas de la mañana. El jurista aclaró que no hay ningún funcionario del banco involucrado en este hecho delictivo.

Fuera de la Felcc aparecieron familiares de los sospechosos que evitaron identificarse, ellos manifestaron que varias de las chicas aprehendidas fueron engañadas por estos delincuentes ya que serían estudiantes de una universidad privada, incluso a una de ellas le han secuestrado su motorizado.

Un voraz incendio se desató en una pulpería ubicada en la avenida 2 de Agosto, entre quinto y sexto anillo.

Personal de Bomberos acudió al lugar ante el llamado de los dueños de casa que se percataron del siniestro por el intenso humo.

El fuego consumió todos los abarrotes y dejo pérdidas materiales cuantiosas.

El hecho se registró la madrugada de ayer sábado.



Incendio en una tienda de abarrotes por cortocircuito.

Cambista atracado por antisociales se recupera

Freddy Nogales, es el librecambista que la noche del viernes fue atracado en el mercadito Belén, ubicado entre tercer y cuarto anillo de la Radial 26. La víctima, que también es dueño de una ferretería, fue abordado por tres delincuentes que llegaron como clientes, sacaron un arma de fuego y le exigieron que entregue toda la plata, pero ante el rechazo de Nogales le dispararon en la pierna. El hombre se encuentra en una clínica privada, no quiso hablar de lo sucedido por temor a represalias contra su familia, pero se sabe que recibió dos disparos, ya sentó la denuncia en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

Se desconoce el monto sustraído porque no quiere dar declaraciones a los medios de prensa ya que los malhechores saben dónde vive y dónde está su negocio. El hombre se encuentra fuera de peligro, pero aún no puede caminar. Los atracadores, tras conseguir su objetivo, se dieron a la fuga en una vagoneta color azul que la Policía ahora busca.

Delincuentes atracan y matan a comerciante por un celular

SANGRE

Por el momento no hay ningún sospechoso aprehendido, pero la Policía está trabajando en la investigación de los hechos





Zakir Hossain era de Bangladesh, sus esposa y coterráneo estuvieron en la morgue judicial.

Carol Suárez Melgar

Un hombre oriundo de Bangladesh (país al sur de Asia) que vivía en Santa Cruz de la Sierra, fue victimado con dos impactos de bala durante un violento asalto que ocurrió la noche del viernes último, entre segundo y tercer anillo de la avenida Prefecto Rivas, zona del barrio El Carmen.

Según comentó su esposa, Lorena Arancibia, su marido Zakir Hossain, de 41 años, estaba regresando a su domicilio y se encontraba a tan solo una cuadra, entonces se detuvo para contestar una llamada en su teléfono celular y en ese momento fue interceptado por cuatro sujetos armados.

Arancibia dijo que su esposo estaba acompañado por su cuñado, quien resultó ileso en el hecho. Ella manifestó que tenía un canguro en la cintura donde guardaba su dinero ya que es comerciante ambulante, cree que cuando le exigieron entregar sus pertenencias, él se agachó para soltar la riñonera, pero los antisociales pensaron que iba sacar un arma de fuego y le efectuaron dos disparos, uno en el pecho y otro por la espalda.

Los malhechores se dieron a la fuga en un vehículo color gris.



Extranjero abatido con dos disparos de arma de fuego en la vía pública, fue llevado a un centro médico, pero estaba muerto.

***FISCAL PARRA**

Para el Ministerio Público, el hecho fue un atraco seguido de muerte que sucedió cerca de la medianoche del viernes por inmediaciones de la plazuela ubicada en la avenida Prefecto Rivas.

De acuerdo a la información que manejan, serían cuatro sujetos que abordaron el vehículo de la víctima y al pretender apoderarse de sus prendas le dispararon.

Parra dijo que por el momento no hay ningún sospechoso aprehendido, pero la Policía está trabajando en la investigación de los hechos.

La viuda del extranjero, nacionalizado boliviano, se apersonó a la Felcc ayer por la mañana para formalizar la denuncia. La esposa pide justicia porque su marido era un hombre trabajador que nunca le hizo daño a nadie y no tenía enemigos ni deudas.

Hacia 10 años que Zakir Hossain vivía en Santa Cruz, estaba casado con una mujer cruceña y deja en la orfandad un niño de tres años. Hace un par de años atrás fue detenido en una redada de Interpol, tras salir en libertad por tener la nacionalidad boliviana, se dedicó a trabajar como comerciante, era distribuidor de dulces y galletas en kioscos y ventas.

Bengalí recibió dos balazos

Celso Cuellar Rossell, forense de turno que practicó la autopsia de ley al cuerpo de la víctima, Zakir Hossain, certificó que las causas del deceso se debieron a un shock hipovolémico con lesión importante en órganos vitales, trauma toracoabdominal abierto con dos orificios de ingreso, sin orificio de salida.

Explicó que de los dos impactos, uno de ellos perforó el pulmón y corazón, no presentaba otros signos de violencia o de autodefensa.

El cuerpo del malogrado comerciante, posterior a la autopsia, fue retirado por sus familiares para velarlo en su domicilio.

Los hermanos de la víctima pidieron a las autoridades encontrar a los causantes de esta desgracia, ellos aseguran que fue por robarle su teléfono celular ya que es lo único que no encontraron entre sus prendas personales.

Cajera de restaurante de pollos fue baleada por dos atracadores

Una ciudadana asiática que es propietaria y cajera del restaurante de Pollo Rico, fue baleada por delincuentes que ingresaron a robar a su negocio.

El hecho ocurrió al promediar la medianoche del viernes en el quinto anillo del barrio La Cuchilla, cuando dos sujetos armados ingresaron a atracar el restaurante de pollos que ya estaba por cerrar, según relató Jaime Poma, un funcionario del negocio de comida.

Dijo que los malhechores se llevaron más de Bs 800 y le dispararon en la pierna a la cajera porque ella se resistía a darles el dinero. La mujer herida responde al nombre de Yan Su Shen, de 28 años, ella fue socorrida al instante y llevada a la clínica Melendres donde se encuentra internada. Poma dijo que uno de los atracadores estaba encapuchado y el segundo tenía el rostro descubierto, había un tercero que los esperaba en una vagoneta blanca a un costado del restaurante. Los familiares de la mujer herida ya formalizaron la denuncia en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

Guardia de seguridad fue herido por arma de fuego

Un guardia de seguridad resultó herido por un disparo de arma de fuego en el condominio San Francisco, ubicado en la doble vía a La Guardia.

El fiscal que investiga el caso, Jorge Fernández, informó que el hecho se registró a raíz de una discusión que hubo en el quinto piso del edificio, donde una mujer pedía auxilio, el guardia acudió a ver qué ocurría y un sujeto le disparó. Efectivos policiales acudieron al lugar ante el llamado de los vecinos y procedieron a aprehender a dos sujetos que estaban en poder de un arma de fuego nueve milímetros con dos cacerinas cargadas. El fiscal dijo que la mujer habría ingresado a la habitación de estos sujetos en horas de la madrugada y por algún motivo tuvieron una desavenencia y discutieron. El guardia quiso intervenir, pero el guardaespaldas del dueño del departamento fue quien le disparó. El herido fue llevado al hospital San Juan de Dios y los sospechosos del hecho fueron conducidos a la Felcc.

Violencia: principal forma de vulneración de derechos

DEFENSOR

En promedio, 16 niñas o niños y adolescentes son violados cada día en Bolivia. 60% por ciento de los sospechosos son delincuentes reincidentes

El defensor del Pueblo, Rolando Villena, expresó ayer sábado que la violencia es la principal forma de vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

"Aunque se trata de un problema estructural, como Defensoría del Pueblo tenemos el mandato constitucional de velar por la vigencia, promoción y difusión de los derechos humanos de los bolivianos, pero especialmente de aquellos cuyos derechos son más vulnerables, entre ellos de los niños y adolescentes", precisó.

Según datos oficiales, el 83% de niños y adolescentes sufren violencia en sus propios hogares o escuelas, por vía del castigo físico, golpes e insultos de sus propios padres, madres, maestros y su entorno familiar.

Al menos 1,2 millones de niños, niñas o adolescentes alguna vez han sido castigados físicamente en Bolivia, según tal estadística.

La Defensoría registró más de 20.000 niños, niñas y adolescentes que viven en centros de acogida; el 75% tiene familia.

Cerca de un millón de niños, niñas y adolescentes bolivianos trabajan, la mayoría en condiciones de alto riesgo.



La Defensoría registró más de 20.000 niños, niñas y adolescentes que viven en centros de acogida; el 75% tiene familia.

Más de 1.400 viven en cárceles acompañando a sus padres. Cerca de 3.000 se encuentran en situación de calle y otros miles son víctimas de la violencia sexual comercial, la trata y el tráfico, siempre de acuerdo con esta estadística oficial.

De cada 10, siete estudiantes recibieron alguna vez un grito o golpe en la escuela.

El 90% de estos actos de acoso o violencia escolar se producen dentro de las propias unidades educativas. 34% de niñas y 23% de los niños en Bolivia fueron sexualmente agredidos antes de cumplir los 18 años.

En promedio, 16 niñas o niños y adolescentes son violados cada día en Bolivia. 60% por ciento de los sospechosos son delincuentes reincidentes.

Tres de cada cuatro casos de agresión sexual que involucran a menores de edad ocurren en casa o en la escuela.

Empero, subrayó Villena, "gracias a las políticas públicas eficientes y comprometidas, se avanzó en la disminución de la pobreza extrema, que era una de las principales causas de la vulneración de sus derechos".

Crece producción de coca y el uso de plaguicidas

Los productores de los Yungas del departamento de La Paz, están dejando a un lado la producción de frutas y otros, por sembrar únicamente la hoja de coca, que tiene un alto valor económico, además para su producción se estaría recurriendo al uso de varios químicos, situación que estaría generando daños a la salud,

La investigadora de Fundación Tierra, Rossmary Jaldín, indicó que "ya se sabe que se está utilizando para las fumigaciones estos químicos que luego son consumidos, tal es el caso del acullico por ejemplo; para consumir la hoja de coca ni siquiera es lavada y menos sometida a algún tratamiento, y esta situación ya está generando - específicamente en esta zona – problemas gastrointestinales".

Por su parte, Ramiro Mendoza docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés, señaló que el uso de plaguicidas también van dañando los suelos, provocando que estos se conviertan en estériles.

"En monocultivo, la incidencia de plagas y enfermedades es fuerte, ya habido un trabajo de investigación muy importante donde se señala que el 67% de los productores de hoja de coca aplican productos químicos en zonas tradicionales de cultivo, no estoy hablando en las zonas de expansión o en las zonas no tradicionales, son en zonas ya establecidas. En estos lugares se está recurriendo al uso de químicos de etiqueta roja y con una frecuencia de tres a cuatro aplicaciones antes de la cosecha de la hoja", explicó.

Es así que los monocultivos y el uso de químicos, ocasionan que el suelo se torne empobrecido y pierda productividad.

Refuerzan operaciones antidroga en fronteras

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), Gonzalo Quezada, anunció la regionalización en la lucha antinarcóticos de Bolivia en las fronteras de Brasil, Perú, Argentina, Chile y Paraguay.

"En el marco de la política de la regionalización antidrogas, la Felcn reforzó los convenios que firmó el Gobierno de Bolivia con los países limítrofes sobre todo", aseguró la autoridad que el viernes participó en el egreso de 109 agentes de Bolivia, Ecuador, Paraguay, Colombia y Perú del Centro de Entrenamiento Internacional Antinarcóticos Garras del Valor (Ceiagava) en centro subnadino boliviano.

"Ustedes saben -dijo en entrevista con la ABI- que el personal de la Felcn está consolidando la iniciativa boliviana de regionalizar la lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos en las zonas fronterizas de Santa Cruz, Beni, Trinidad y Cobija con los países aledaños".

Aseguró que "la Felcn seguirá neutralizando el puente aéreo que establecieron los emisarios de los cárteles del narcotráfico para traficar cocaína, utilizando a Bolivia como un país tránsito".

Bajo este formato, Bolivia se ha incautado del 52% de las 36 toneladas de cocaína incautada el 2012, que circularon desde Perú a Brasil a diversos puntos de la región, resaltó la autoridad.

El anular el puente aéreo que establecieron los intermediarios de cárteles y/o organizaciones criminales del narcotráfico no es todo, sino "se aprehendió a los principales socios capitalistas que traen el dinero ilícito para fomentar la cadena del tráfico de cocaína", resaltó. *ABI*

Solicitan ampliar caso 'petrocontratos'

El fiscal superior Orlando Riveros informó que el Ministerio Público solicitó a la Sala Penal Segunda del Tribunal Supremo de Justicia una ampliación de tres meses del caso denominado 'petrocontratos' para concluir los trámites de exhortos suplicatorios de las ex autoridades de Estado y continuar con los procesos investigativos.

"Con la firma del señor fiscal general (Ramiro Guerrero) se pidió a la Sala Penal Segunda la ampliación del caso pretrocontratos, porque el Ministerio Público hizo una revisión de todos los actuados que se generaron en ese caso, particularmente por los trámites pendientes en exhortos suplicatorios a ex autoridades de Estado", señaló.

Riveros dijo que esperarán el pronunciamiento de la Sala Penal Segunda para continuar con estas acciones, en particular con los trámites de solicitud de extradición del expresidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada; y las exautoridades de Estado, Joaquín Berindoague y Carlos Sánchez Berzaín. *ABI*

Obras para seguridad ciudadana

El alcalde de la ciudad de Tarija, Oscar Montes, confirmó la ejecución de 2 obras inherentes al plan de seguridad ciudadana.

"Vamos a presentar las dos primeras obras que contempla el nuevo plan de seguridad ciudadana, las mismas están listas para ser construidas, se trata de edificio nuevo para Tránsito y el segundo proyecto que vamos a arrancar este año es para la Escuela Básica de la Policía", informó. Para el efecto, invitó al ministro de Gobierno, Carlos Romero. El edificio para la unidad de Tránsito tendrá un valor aproximado de 12 millones de bolivianos.

Se trata de un edificio de tres plantas y estará en el mismo sitio donde se encuentran sus actuales instalaciones, barrio El Molino.

El edificio de la Escuela Básica de la Policía representará una inversión de 12 millones de bolivianos.

"Va contemplar ambientes para las clases, y ambientes para clases prácticas como es el polígono de tiros, áreas para deportes, comedores, cocinas. Esta estructura igual se construirá en el mismo sitio donde se encuentra actualmente la Escuela Básica Policial", afirmó. *ABI*



Aún no saben los motivos del accidente

Sobreviven 130 pasajeros de avión que cayó al agua

SUERTE *Las circunstancias exactas del accidente se desconocen. Las condiciones meteorológicas en el momento del aterrizaje eran buenas.*

Pertenece a la aerolínea Lion Air. No pudo aterrizar en la pista de Denpasar, de la isla indonesia de Bali, y terminó en la costa.

"Todos los pasajeros sobrevivieron" declaró el director general del transporte aéreo en el ministerio, Herry Bhakti. Viajaban en un Boeing 737 de la compañía indonesia de bajo coste Lion Air.

El aparato, con "más de 130 personas a bordo", erró la pista durante el aterrizaje en el aeropuerto internacional de Denpasar, en la isla indonesia de Bali, y cayó directamente al mar, explicó Bakhti, quien añadió que desconoce si hubo heridos.

Un periodista de la AFP vio a siete pasajeros llegar en ambulancia al hospital de Denpasar, pero las heridas parecían leves.

Las circunstancias exactas del accidente se desconocen. Las condiciones meteorológicas en el momento del aterrizaje eran buenas.

Bali es un destino muy turístico. INFOBAE

Estatua de Juan Pablo II tiene casi 14 metros de alto

La estatua del papa polaco Juan Pablo II más alta del mundo fue inaugurada en Czestochowa, una ciudad del sur de Polonia visitada habitualmente por peregrinos católicos que acuden para rezar ante el icono de la Virgen Negra. Durante la ceremonia, la obra fue bendecida por el arzobispo de esa ciudad, Waclaw Depo.

"La estatua pesa 10 toneladas y mide 13,8 metros de alto. Es más grande que la que está en Chile, de 12 metros de altura", explicó Leszek Lyson, autor del proyecto y proprietario de un parque temático en las afueras de Czestochowa.

Lo llamativo es que la estatua más alta del fallecido papa se levanta en un parque de miniaturas donde hay reproducciones de arquitectura religiosa, en particular los santuarios de Lourdes, de Fátima y de Santiago de Compostela.



Para Lyson y su familia, quienes conocieron personalmente a Karol Wojtyla en los años 1960 antes que se convirtiera en sumo pontífice, el Papa polaco es la mayor autoridad moral.

Desde su muerte en 2005, Juan Pablo II es objeto de un culto popular entre los católicos en Polonia, que esperan con impaciencia su canonización. INFOBAE

Bus cayó al vacío y hay 27 muertos

Circulaba por una carretera interprovincial camino a la ciudad de Trujillo cuando salió del camino, cayó 200 metros y se estrelló en el río Moche.

El autobús, que transportaba 43 pasajeros, pertenecía a la empresa Horna y había salido el viernes por la noche de la ciudad cordillerana de Huamachuco.

El accidente se produjo a las 4:10 del sábado, según la información suministrada por la Policía a la Agencia Andina.

Aún se desconocen las causas del accidente y la gravedad del estado de los heridos, que fueron trasladados al Hospital Regional.

Tampoco se descarta que haya más muertos que los confirmados oficialmente, ya que bomberos y policías todavía se encontraban en la zona del accidente para recuperar los cadáveres.

El agente Víctor Páez, de la Policía de Carreteras de La Libertad, dijo a The Associated Press que no se conocen las razones del accidente pero que "varias víctimas están siendo recogidas del barranco rocoso y en la zona llueve mucho".

De acuerdo con las últimas cifras oficiales, 5.435 personas han muerto y otras 13.520 han resultado heridas a causa de accidentes viales entre septiembre de 2008 y el mismo mes de 2012.

Los datos, preparados por la Fiscalía de la Nación, añaden que las principales causas de los accidentes en Perú son la imprudencia de los choferes, la excesiva velocidad, la ingesta de alcohol o el cansancio de los conductores, quienes se quedan dormidos. INFOBAE



El bus en el lecho del río

Hizo explotar media cárcel francesa y huyó

Redoine Faid abrió varias puertas de la prisión de Sequedin, en Francia, con bombas que luego le permitieron retener a cuatro agentes y huir en un automóvil. De película

Un preso se fugó este sábado de una cárcel del norte de Francia valiéndose de explosivos tras tomar como rehenes a cuatro vigilantes, indicó a la AFP el fiscal encargado del caso.

El fugado, Redoine Faid, pudo haber utilizado explosivos para abrir varias puertas de la prisión de Sequedin, cerca de la ciudad de Lille (norte), antes de retener a cuatro agentes de seguridad, confirmó el fiscal de Lille, Frédéric Fèvre.

Los rehenes fueron liberados, mientras que Faid huyó en un vehículo que abandonó en la autopista antes subir en otro. Está armado y sigue teniendo explosivos, añadió.

Faid recibió el sábado por la mañana en la cárcel la visita de su esposa, quien le facilitó al parecer los explosivos escondidos en pañuelos, según el sindicato penitenciario Ufap-Unsa.

La fuente añadió que el fugado destruyó cinco puertas de la cárcel y que pudieron oírse las explosiones.

Faid, encarcelado desde 2011, es sospechoso de haber organizado un atraco tras el cual murió una agente de policía en 2010. INFOBAE

Capriles va por segunda vez tras silla presidencial



Henrique Capriles

Henrique Capriles Radonski nació en Caracas, Venezuela el 11 de julio de 1972. Es abogado, soltero y sin hijos. Capriles compite por la presidencia por segunda ocasión como representante de la oposición, luego de haber sido derrotado en los comicios de octubre de 2012 por Hugo Chávez, quien gobernó Venezuela por 14 años y falleció el 5 de marzo a consecuencia de un cáncer.

A los 26 años fue el último y más joven vicepresidente del extinto congreso bicameral y presidente de la Cámara de Diputados entre 1999 y 2000. Fue alcalde de la municipalidad de Baruta entre 2000 y 2008, además de miembro fundador y líder del partido independiente Primero Justicia.

Como funcionario electo se hizo fama de buen administrador. Su discurso conciliador y su sensibilidad hacia los pobres le han ganado varios seguidores.

En 2008 fue electo gobernador del estado de Miranda tras derrotar al teniente retirado Diosdado Cabello, actual presidente de la Asamblea Nacional y considerado uno de los líderes más poderosos de oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela.

Capriles fue nuevamente electo gobernador en diciembre, dos meses después de perder la elección presidencial ante Chávez. Contra todo pronóstico logró imponerse ante Elías Jaua, que al igual que Cabello venía de ocupar el cargo de vicepresidente de Venezuela.

El candidato opositor asegura que sus puntos de vista son de centroizquierda, aunque los oficialistas dicen que es representante de la derecha.

Su adversario oficialista califica a Capriles y sus aliados de "herederos de Hitler" pese a que el líder opositor es nieto de sobrevivientes judíos de la persecución nazi. Sus bisabuelos maternos de origen ruso-polaco murieron en un campo de concentración en Polonia.

Capriles se dice admirador de la política que aplicó el expresidente brasileño Luiz Inacio Lula da Silva de fomentar la libre empresa al tiempo de impulsar programas de asistencia social para los pobres.

Ha prometido fortalecer los programas sociales "sin distinción política" argumentando "que son conquistas del pueblo que no pueden estar atados al gobernante de turno". Entre sus ofertas están crear tres millones de empleos, acabar con la escasez de productos y reducir la tasa de inflación a un dígito.

También transitar el camino de la reconciliación y la unión, atacar la criminalidad con depuración de los cuerpos policiales, un programa de desarme de la población civil y una gran inversión en capacitar nuevos y mejores funcionarios.

Hoy votan 18.043.674 venezolanos

El Consejo Nacional Electoral (CNE) confirmó este viernes que ya están instaladas las 39.018 mesas donde 18.043.674 electores venezolanos votarán en los comicios presidenciales y elegirán al sucesor de Hugo Chávez.

Tibsay Lucena, presidente del CNE, aseguró: "Uno de los esfuerzos más grandes que hemos hecho es sacar al CNE de la cancha política. No somos contendientes, somos el árbitro".

En relación a la convocatoria que referentes de la oposición hicieron para que los venezolanos permanezcan en la puerta de los centros luego de emitir su voto, Lucena dijo que "es un interés en hacer una verificación ciudadana, es parte del proceso de votación".

La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), **Tibisay Lucena**, rechazó también las críticas a la imparcialidad del poder electoral venezolano y las acusaciones de la falta de control de los recursos.

"**Aquí el que gana, gana y el que pierde, pierde. El que quiera reconocer, le conviene reconocer**", afirmó Lucena, horas antes de que los venezolanos elijan a su nuevo presidente tras el fallecimiento del gobernante Hugo Chávez, el pasado 5 de marzo.

Maduro, el "hijo" de Hugo Chávez

El presidente encargado de Venezuela, Nicolás Maduro, aspira a suceder a Hugo Chávez con las credenciales de haber sido uno de sus más incondicionales colaboradores en las buenas y en las malas durante los últimos 20 años, y la fama de ser un negociador con capacidad para escuchar a los demás.

Algunos lo tildan de radical y todos coinciden en su indiscutible lealtad al proyecto de Chávez, del que no se separó en los últimos 20 meses mientras el presidente luchaba contra el cáncer, que finalmente le costó la vida el pasado 5 de marzo. A él lo ungió Chávez como su sucesor político y a él le correspondió dar la noticia de la muerte del líder de la revolución bolivariana.

Maduro ha encabezado una campaña completamente enfocada en su figura, repitiendo que es "hijo" del gobernante y prometiendo continuar su legado siguiendo punto por punto su programa político.

Quienes le conocen aseguran que es un hombre de equipo, que sabe apoyarse en los grupos con que trabaja y tiene grandes dotes de negociación aprendidas durante su pasado sindicalista, del que también sacó una profunda y estructurada formación ideológica de izquierda.

Antiguo líder sindical, de 50 años, antes de ser la cara de Venezuela en el exterior fue durante muchos años chófer de autobús, se ha codeado en la alta política internacional sin complejos y sin ocultar con naturalidad que no habla más que español.



Nicolás Maduro

Maduro ha hecho alarde durante la campaña de ese pasado de conductor y ha sido habitual verle llegar a los actos electorales conduciendo un autobús en el que iba con todo el equipo de campaña.

Después de convertirse en 2006 en el ministro de Exteriores más joven de la era Chávez, Maduro fue nombrado vicepresidente en octubre pasado, centrando todas las miradas y erigiéndose de facto, y sin demasiadas sorpresas, en el hombre fuerte del chavismo.

Nacido en Caracas en 1962 y criado en la popular barriada de El Valle, Nicolás Maduro es un convencido izquierdista que se inició en grado medio como líder estudiantil. Sin pasar por la universidad, trabajó como chófer de autobuses del Metro de Caracas llegando a ser un destacado líder sindical en los años 90.

Conoció a Chávez mientras éste cumplía condena en prisión por su fallido golpe de Estado de 1992, en un momento en que varios grupos se acercaban al teniente coronel. En ese contexto también conoció a su pareja, la abogada y antigua líder parlamentaria del chavismo, Cilia Flores, una de las letradas que asesoraban a Chávez.

De sonrisa amplia bajo su bigote, contribuyó a la fundación del partido que llevó al mandatario al poder, el Movimiento V República (MVR), siendo elegido diputado en 2000 tras haber participado en la redacción de la nueva Constitución Bolivariana de 1999. *INFOBAE*



La gente decidirá hoy cual será el nuevo presidente


Fotos: Samy Schwartz

Henrique Capriles pasó la tarde del viernes jugando básquet con sus allegados



Nicolás Maduro, cuando cerraba su campaña el pasado día jueves

Venezuela decide hoy si existe el chavismo sin Chávez

COMICIOS

Las elecciones se convierten en un referéndum sobre la continuidad de la Revolución Bolivariana. Pero las elecciones son también las últimas en las que Chávez ha hecho campaña.

Las elecciones presidenciales de este domingo, las primeras sin la presencia física de Hugo Chávez en 15 años, se han convertido en un referéndum sobre la continuidad hasta 2019 de la Revolución Bolivariana que el comandante fallecido encarnó y que ha dividido políticamente a Venezuela en dos mitades irreconciliables. El duelo lo protagonizan Nicolás Maduro, el "candidato de la patria" como le llama la propaganda oficial, hijo y heredero del "Cristo de los pobres", y Henrique Capriles, líder de una alianza de pequeños grupos opositores, derrotado en los comicios del pasado 7 de octubre. Y contra pronóstico, según los sondeos internos de algunas empresas de opinión, el resultado del combate parece más ajustado e incierto de lo que nadie pudo prever hace tan solo un mes.

Pero las elecciones son también las últimas en las que Chávez ha hecho campaña. La retórica del régimen ha elevado a las alturas al líder bolivariano hasta un extremo solo comparable con el culto a la personalidad que reciben los ídolos totalitarios. Sus retratos, palabras y anécdotas han estado machaconamente presentes cada minuto en las radios y televisiones públicas y en cada acto y frase de Maduro, cuya campaña ha tenido un carácter intencionadamente religioso. La propaganda chavista se las ingeniado para conformar una nueva Santísima Trinidad en la que Chávez es el Padre Eterno; Maduro, el Hijo, y el pajarito de la famosa y ridícula escena de hace unas semanas, el Espíritu Santo.

Maduro, de 50 años, un hombre nada arrogante, según quienes le conocen, carga sobre sus hombros con la responsabilidad de demostrar que el chavismo sin Chávez es posible. Una verdadera prueba de fuego cuando los problemas sobre la economía venezolana se acumulan –alta inflación, enorme déficit fiscal, aumento de la deuda pública, escasez de alimentos y de divisas, apagones y creciente dependencia del petróleo- heredados del populismo de su mentor.

Antiguo conductor de autobuses, sindicalista y ex canciller, de lealtad inquebrantable desde 1992 al "Comandante Supremo", como se le nombra ahora, y considerado un hombre de La Habana –estudió en una escuela de formación marxista cubana en los años 80- ha realizado una campaña mediocre con torpezas como confundir Estados con ciudades de su propio país.

El presidente encargado, sin el carisma de su idolatrado comandante, ha empleado un discurso básico destinado a conectar con todo el espectro chavista, desde el fundamentalista al oportunista. Su propia candidatura es para algunos analistas resultado de una tregua entre la nomenclatura del régimen porque ninguna de sus figuras, muerto el líder, tiene poder para imponerse.

En su primera campaña, nunca antes se había sometido a la prueba de las urnas, ha advertido que las misiones –el gran programa de asistencia social de Chávez- están en peligro si gana su rival, al que ha llamado repetidamente "burguesito" y "caprichito", y prometido luchar contra la inseguridad ciudadana, que ha convertido a Venezuela en uno de los países más violentos del mundo. También se ha comprometido a solucionar los problemas en las infraestructuras y servicios públicos.

Capriles, un abogado de 40 años, ha aprovechado esta segunda oportunidad para emplear un discurso mucho más agresivo, gracias al cual ha logrado sacar de la depresión a la oposición, hundida tras los descalabros de las elecciones de octubre y las regionales de diciembre. Un gran mérito ya que su campaña se ha desarrollado en unas condiciones de absoluta desventaja frente al poder chavista, que ha abusado sin escrúpulos de todos los resortes y fondos del Estado. Al grito de "Yo no soy la oposición, soy la solución", ha devuelto golpe por golpe a Maduro, a quien ha llamado "mentira fresca", y definido a todo su entorno como un grupo de "enchufados".

El líder opositor, fundador del partido de centro derecha Primero Justicia y gobernador del Estado de Miranda, ha denunciado la intromisión de los cubanos en Venezuela –se calcula que hay más de 40.000 en el país, con gran poder en el aparato de seguridad del Estado- y la posibilidad de que el chavismo cometa un fraude manipulando el sistema electoral. Hasta ahora la oposición prefería eludir las irregularidades por temor a que desanimase a sus partidarios a acudir a las urnas. Ahora la situación ha cambiado y el candidato ha pedido a sus seguidores que vigilen todo el proceso en las mesas de votación.

La noche del 7 de octubre Capriles aceptó sin demora su derrota. Cuál será su decisión ahora es una incógnita y no se puede descartar que se produzcan incidentes violentos este domingo, dado los ataques que supuestos descontrolados chavistas han llevado a cabo contra los opositores durante la campaña. El papel que adopten las fuerzas armadas será crucial para conocer el signo de la nueva etapa política que se abre en una Venezuela sin Chávez. *EL PAÍS*